

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 015/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE CHÍNIPAS

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 015/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chínipas, Chihuahua, en sesión celebrada el día 04 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.

ADMINISTRACIÓN
2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO DE CHÍNIPAS, CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Ing. Salome Ramos Salmón
Presidente Municipal.

Orión Rafal Cruz Armenta
Secretario de Ayuntamiento.

Rosa Delia Portillo Flores
Síndico.

Gloria Angelica Pérez Vega
Regidora

Jorge Luis García Alanís
Regidor.

Maribel Romero Quiñonez
Regidora.

Beatriz Angelica Flores Escalante
Regidor.

Arturo Morales Saucedo
Regidor.

Neyra Hermelinda Medina García
Regidora.

Nicasio Leandro Merino
Regidor.

Humberto Vega Rodriguez
Regidor.

ÍNDICE PRINCIPAL.

Presentación

Introducción

Marco legal

Metodología empleada

Misión y Visión

Semblanza del Municipio de *(nombre del municipio)*

Diagnóstico

Demandas sociales

Objetivos

Políticas

Pilares temáticos

Ejes transversales

Instrumentación, seguimiento y evaluación

Anexos estadísticos y cartografía municipal

PRESENTACIÓN.

El Municipio de Chínipas tiene hoy como nunca grandes retos que es necesario enfrentar.

Todos reconocemos que ha sido profundamente lastimado en su estructura social y en su imagen. Afortunadamente, ha vivimos en tranquilidad y tenemos la paz que todos queremos. El trabajo ha sido de todos: del Gobierno del Estado, del Poder Judicial, del Congreso del Estado, de los Servidores Públicos Municipales y de la invaluable Participación Ciudadana.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 será un Instrumento de Trabajo que cotidianamente oriente las acciones de esta Administración Municipal que me ha tocado encabezar y que permita a su vez, unir los esfuerzos de Sociedad, Trabajadores, Maestros, Profesionistas, Empresarios, Estudiantes, Padres de Familia y desde luego, el de los Servidores Públicos que tenemos una responsabilidad pública. Es el momento de la renovación, el momento de la esperanza, tenemos que salir ahora a las calles a transformar todos a nuestro Municipio.

Que sea este instrumento una instancia más para reiterar nuestra convocatoria para que la sociedad participe en una gran cruzada, que demuestre de que estamos hechos los chinipenses, que demuestre nuestro coraje y fortaleza. Asumo mi compromiso y responsabilidad a cabalidad con el Plan Municipal de Desarrollo, pero demando a su vez, el apoyo de todos los sectores para que coloque cada quien su ladrillo en la construcción de una gran muralla en contra de la pobreza, del desempleo, de la ignorancia, del hambre, de la inseguridad, del abandono social, del maltrato infantil, de la drogadicción y de la injusticia. ¡El esfuerzo de todos será en beneficio de Chínipas!.

Por qué tenemos un Municipio hermoso lleno de naturaleza majestuoso, aguas cristalinas y una historia de siglos que no se ha contado, por eso trabajaremos para hacer un Chínipas Turístico.

ATENTAMENTE

**ING. SALOMÉ RAMOS SALMÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL.**



INTRODUCCIÓN.

En el Plan Municipal de Desarrollo, hemos plasmado acciones que sentarán las bases para una planeación a largo plazo con una perspectiva a favor de la población de la Cabecera Municipal y de las comunidades rurales, pensando en todos los habitantes.

Como lo hemos dicho desde el inicio de la Administración, este es un gobierno local para todos, pero sobre todo para los que menos tienen. Intentaremos y sabremos lograr ser un gobierno de atención a la población, al desarrollo económico y social y al cuidado del medio ambiente.

Buscamos desarrollo económico, pero evitando un crecimiento de alto impacto que afecte negativamente a cualquier espacio geográfico del municipio.

Hemos venido reiterando que nuestra comunidad debe recibir los beneficios del progreso y el crecimiento, pero sin perder sus tradiciones y riquezas naturales. Este nuevo Gobierno Municipal tiene claro que no existe nada más valioso que la estabilidad social, la tranquilidad de la ciudad y de las comunidades.

Hemos aprobado el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta las propuestas, opiniones y sugerencias de las diferentes dependencias y áreas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como de diferentes grupos sociales e instituciones no gubernamentales de nuestro municipio.

Al presentar aprobado en tiempo y forma el Plan Municipal de Desarrollo, damos cumplimiento al Artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, y en mi calidad de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chínipas, asumo la responsabilidad de conducir la Planeación del Desarrollo en los términos establecidos en la Ley de Planeación.

La ejecución de este Plan como está concebido no es una tarea menor. Por eso, desde el inicio se ha establecido una nueva relación entre la sociedad y la Administración Pública Municipal, y un nuevo trato con los habitantes del municipio, con quienes se privilegia la atención; y por otra parte se ha instituido un plan interno y austero muy importante en todas las áreas del Ayuntamiento.

El principal interés, es que la Administración Municipal se realice con claridad y transparencia; por ello. La rendición de cuentas se dará en todas las áreas y dependencias de la actual Administración Municipal.

A partir de este momento, con la aprobación del Plan Municipal por parte del Honorable Ayuntamiento, me hago responsable de su conducción y su aplicación, actualización y evaluación y queda en manos de la Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería, la Oficialía

Mayor, las Direcciones de la Administración Pública Municipal y del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio COPLADEMUN.

Convocamos a las y los ciudadanos del municipio a conocer y respaldar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, a vigilar su aplicación y sobre todo, a través de los representantes de los diferentes sectores de la población, participar en la toma de decisiones conjuntamente con el Gobierno Municipal.

La Ley de Planeación del Estado de Chihuahua establece la obligación a los Ayuntamientos de formular, con base en la planeación democrática, un Plan Municipal de Desarrollo en el cual se definan sus compromisos programáticos para los tres años de gestión.

La actual Administración Municipal ha asumido como obligación social y política, el tratar de responder, de manera concreta, a las demandas y problemas cotidianos o urgentes planteados por la sociedad y, al mismo tiempo, dar una visión de largo plazo en la solución de los problemas estructurales del municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se ha estructurado como parte de un proceso de planeación amplio, fue diseñado y redactado en base al conocimiento general de la problemática que afecta al municipio, las políticas de gobierno definidas por la autoridad para el periodo administrativo y los proyectos estratégicos de largo plazo.

Así como la búsqueda de respuestas inmediatas a problemas contingentes o específicos y en congruencia con los ejes de desarrollo, estrategias, objetivos y líneas de acción que, con respecto al municipio, se plantean en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2021.

En este Plan Municipal se busca un equilibrio entre el corto y el largo plazo, de manera de poder enfrentar los innumerables problemas contingentes y el desafío que representan los complejos problemas estructurales que se presentan en el municipio.

De esta manera tomando en cuenta la visión del municipio, con este Plan se busca que se atienda lo urgente sin dejar de tomar en cuenta lo importante. Este instrumento administrativo al servicio de la política de gobierno, que tiene como misión esencial el servicio al ciudadano, en lo particular y la promoción del desarrollo de la sociedad, en lo colectivo.

El diseño del Plan se sustenta en el ordenamiento y priorización de las demandas sociales y comunitarias de la ciudadanía, en los criterios metodológicos de un proceso de planeación municipal y en la capacidad de la administración de gestionar o aplicar los recursos propios.

Asimismo este documento se basa en cinco ejes estratégicos: 1. Desarrollo Social, 2. Desarrollo Económico Regional, 3. Justicia y Seguridad Pública, 4. Servicios Públicos e Infraestructura y 5. Gobierno Abierto.



Es un Plan plural, sin distinciones políticas, ideológicas o culturales, ya que se busca el desarrollo del municipio en su conjunto.

Su concepción metodológica lo convierte en la base para el desarrollo de un amplio sistema de planeación para el desarrollo municipal, el cual se complementará con los programas sectoriales y el programa operativo anual de la Presidencia Municipal.

Representa la identificación del Honorable Ayuntamiento con las necesidades básicas y sociales de la comunidad y servirá para dar dirección y sentido a los esfuerzos que realizarán juntos el gobierno y los ciudadanos en los próximos tres años.

MARCO LEGAL.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26°, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultura de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

- En el ámbito federal, por la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- En el estatal, por la Constitución política del Estado libre y soberano de Chihuahua.
- Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Chihuahua.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de *(Nombre del municipio)*.
- Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la Constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

INSUMO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN (METODOLOGIA)

La comisión de Planeación con apego a las facultades que le confiere el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chinipas, Chihuahua bajo las siguientes consideraciones:

1. A partir del mes de Octubre, se llevó un proceso comprensivo de los diversos sectores, incluyendo más de 1,000 necesidades y demandas conocieron las fuerzas políticas en las contiendas electorales, así como en dos talleres de planeación estratégica interna de esta administración y se recibieron propuestas de autoridades educativas, ganaderas, comerciantes y mineras de nuestro municipio.
2. Reunida la comisión de Planeación en fecha 30 de diciembre el personal de la Presidencia Municipal junto con un despacho de asesoría externa tuvo a bien a presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, acordando los regidores integrantes de la comisión aprobar por UNANIMIDAD el referido Plan.
3. Para lograr tal objetivo se han planteado cinco objetivos fundamentales a saber: Desarrollo Humano y Equidad Social, Seguridad Pública, Servicios Públicos de calidad e Infraestructura, Buen Gobierno y Competitividad para el Desarrollo Económico.
4. Una vez realizado el proceso anterior se sometió al H. Ayuntamiento de Guazapares el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2018 – 2021 aprobándose por unanimidad y enviándose a publicar al Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

MISIÓN.

Crear oportunidades para el desarrollo integral del Municipio a través de acciones que se traduzcan en una mejor calidad de vida para sus habitantes, procurando la Participación Ciudadana en la gestión pública y mantener un Gobierno al servicio de la gente, honesto, eficaz y eficiente con proyectos bien definidos y establecidos con visión a largo plazo, que permita proyectar a nuestro Municipio en el escenario estatal, nacional e internacional.

VISIÓN.

Como Gobierno Municipal queremos que la Administración 2018-2021, a través de sus diferentes Direcciones sean cada día más eficientes y propositivas en la construcción de un desarrollo local y regional sostenible y equitativo.

El Gobierno Municipal, como la autoridad máxima del municipio, mediante una eficiente gestión administrativa, en coordinación con todos los actores principales de desarrollo, unidos en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio y en el contexto de la participación y concertación ciudadana promoverá la democratización, gobernabilidad y descentralización con el fin de lograr un desarrollo integral y sostenible de todos los sectores económicos, en concordancia con el medio ambiente, sobre todo a mediano y largo plazo. Y de esta manera garantizar un mejor servicio en beneficio de todos sus sectores sociales.

VALORES

LEALTAD.- En primer término lealtad con los hombres y mujeres de todo el Municipio, con sus jóvenes y sus proyectos, con niños y niñas que ya manifiestan sus intereses y necesidades, en suma lealtad total hacia la comunidad, hacia la tierra que nos ha visto nacer y que procuraremos engrandecer con las acciones de compromiso, construyendo en conjunto huellas indelebles y precisas para el bien de todos.

PATRIOTISMO.- Ser leal a la patria, a el grandioso Estado de Chihuahua y al Municipio de Chínipas, respetar las leyes, normas y reglamentos que rigen a la nación, al Estado y al Municipio por supuesto el respeto irrestricto a los usos y costumbres de la población.

HUMILDAD.- Será prioridad establecer puentes de comunicación sólidos con toda la población, dentro de un marco de sencillez y congruencia con lo que se dice y lo que se hace.

RESPECTO.- Respetar a los seres humanos y su entorno es uno de los compromisos fundamentales de éste Gobierno Municipal. Respetar cabalmente el medio natural que tan generosamente se nos ha brindado establecer acciones para que todos los habitantes del Municipio lo hagan.

DIGNIDAD.- Brindaremos un trato digno para toda la población, asimismo parra las diversas Instituciones que convergen en el Municipio, tanto las que se encuentran dentro de él como las que prestan sus servicios a nivel Estatal y Federal.

RESPONSABILIDAD.- Constituiremos un Gobierno Municipal altamente responsable en todos los rubros que le competen, privilegiando la responsabilidad con la administración pública para eficientar los recursos.

HONRADEZ.- Actuar con honradez es uno de los valores fundamentales del ser humano; actuar honradamente en el servicio público será obligado para todos los que participan en el Gobierno Municipal en la presente administración.

SENSIBILIDAD.- Ser sensibles a las necesidades de los habitantes del municipio así permitirá diseñar estrategias adecuadas para el crecimiento integral del mismo.

BIEN COMÚN.- Asumir un compromiso irrenunciable con el bien común, entendiendo que el servicio público es patrimonio de todos y que la oportunidad de estar en dicho servicio se convierte también en la oportunidad de servir con eficiencia, procurando el bienestar individual y social.

INTEGRIDAD.- Consolidar un proyecto conjunto entre sociedad y Gobierno Municipal que genere confianza, que la credibilidad sea recíproca y que en todo momento se privilegie la integridad de los diversos actores que participen en las acciones.

IMPARCIALIDAD E IGUALDAD.- Este Gobierno Municipal desde su inicio ha marcado una pauta de equidad, igualdad e imparcialidad, pues estamos convencidos de que sólo de ésta manera se pueden generar las oportunidades de crecimiento sustentable y sostenible para el bien de todo el Municipio.

JUSTICIA.- En todas las acciones con estricto apego a las disposiciones legislativas en la República, Estado y Municipio.

RENDICIÓN DE CUENTAS.- Proveer la eficacia y la calidad en la gestión de la Administración Municipal, contribuyendo a su mejora continua, su modernización y optimización de los recursos.

TRANSPARENCIA.- Garantizar el acceso a la información de la administración Municipal, establecida por la ley.

SEMBLANZA DEL MUNICIPIO DE CHÍNIPAS

Presidente Municipal: C. Salomé Ramos Salmón

Periodo de Gobierno: Del 9 de septiembre de 2018, al 9 de septiembre de 2021

Dirección: Presidencia Municipal Avenida Juárez Chínipas, Chih. C.P. 33360

Página web: <http://www.chihuahua.gob.mx/node/43916>

Correo Electrónico: municipio.enlacechinipas@gmail.com

Teléfonos: 01(635) 4-56-06-11; 635 45-710-20

Fax: 01(635) 4-56-03-84

TOPONIMIA

Toma su denominación del nombre de la tribu indígena que habitó en la región.

ESCUDO

El interior está formado por dos campos limitados por un rombo. En el superior, el fundador Julio Pascual evangelizando a un indígena; al centro superior y uniendo sus extremos, el perfil del cerro del Recodo y en el lado opuesto un malacate de minas; en el inferior un nopal, un árbol de guamúchil y una pitaya, que circundan el acueducto de una planta de beneficio de las minas de Palmarejo. En el escudo se encuentra la frase "HOSPITALIDAD Y SINCERIDAD", características de los chinipenses.



RESEÑA HISTÓRICA

Inicialmente recibió el nombre de Chínipas toda la zona de la Sierra Madre Occidental que corresponde a los barrancos por donde corren los ríos Mayo y Fuerte, rumbo a los estados de Sonora y Sinaloa; posteriormente, se clasificó a esta región como Baja Tarahumara.

El 31 de diciembre de 1626, los sacerdotes Pedro Juan Castini y Julio Pascual llegaron al puesto de la tribu Chínipas, llamada en su lengua: Gorojaqui. Dichos sacerdotes fueron los primeros evangelizadores en llegar a la región y el 1° de febrero de 1632, fueron sacrificados por la tribu de los Guazaparis, quienes también destruyeron la misión.

La misión fue reconstruida en 1676, con el nombre de Santa Inés de Chínipas, río abajo de su primera ubicación. Adquirió categoría de municipio por la Constitución de Cádiz y en enero de 1821, se procedió a la elección de su primer Ayuntamiento. El 6 de marzo de 1865, se constituyó en villa mediante decreto expedido por Benito Juárez, cuando el gobierno de la república se estableció en el estado.

El español Ignacio de la Sida descubre en 1758 el mineral Moctezuma, que produjo oro de elevada ley hasta la tercera década del siglo XX. Pedro Antonio Aldaco, denuncia en 1794 las minas que están en la jurisdicción del rancho de Tetamoa.

En mayo de 1818, Valentín Ruiz descubre el mineral de Palmarejo, el cual tuvo categoría de sección municipal de 1821 a 1828.

En enero de 1822, se recibe en Chínipas, la orden emitida por las autoridades nacionales de jurar la Independencia de acuerdo al Plan de Iguala y al Tratado de Córdoba, encontrándose escandalosa oposición por parte de tres españoles radicados en el poblado de Palmarejo. El Ayuntamiento acordó formarles causa por rebeldes y bajo la dirección de don José María de Alba y Santini y don Manuel Lagarda, los sitiaron y obligaron a rendirse. Esto fue causa de que las autoridades de Álamos, les ocasionaran incomodidades a los vecinos de Chínipas.

Desde el año de 1831, comenzaron a introducirse al territorio del estado algunas partidas de indios yaquis procedentes de Sonora, cometiendo desmanes en ranchos y haciendas de los distritos Arteaga y Andrés del Río. Una de ellas, mandada por un capitán de raza jova, se introdujo hasta el pueblo de Tubares, en donde permaneció temporalmente. El 31 de marzo de 1834, se enfrentaron con una sección de tropas enviadas de Choix y los yaquis derrotados subiendo a la sierra de Tecorahui. Avisado el Alcalde de Chínipas, Guillermo Lagarda, se movilizó de este pueblo con nueve hombres y fue derrotado y muerto por los indios en La Galoneada el día 14 de abril.

Antes habían batido los Yaquis en el Rancho de Tecorahui a la sección que procedía de Choix. Se avisó al Alcalde de Álamos, Juan Isidro Quirós y Mora, quien organizó una expedición para perseguir a los indios, con la que colaboró una partida procedente de Chínipas al mando de don Benigno Lagarda, alcanzaron a los indios en Burapaco, en donde los derrotaron y fusilaron al jefe de ellos.

Después de pasar por varios dueños, en 1845 Miguel Urrea adquiere las minas de Palmarejo, trabajándolas durante muchos años, para lo cual establece las haciendas de beneficio de La Luz, Justina y San Miguel. El señor Urrea le vende a la empresa de capital inglés "Palmarejo and Mexican Gold Field Limited" en 1886.

En 1892, este consorcio terminó de construir obras para beneficio de los metales en la hacienda de El Zapote, también un acueducto de 6 kilómetros para obtener energía hidráulica y un ferrocarril de vía estrecha que unía la hacienda con el poblado de Palmarejo. Esta primera etapa de explotación se suspende en 1912, con motivo de la lucha revolucionaria.

En 1846, se establece una corrida postal entre la capital del estado Batoségachi – Chínipas que llegó en 1860 hasta la ciudad de Álamos, en el estado de Sonora.

El 30 de abril de 1857, en el portal de la familia Velderráin, frente a la plaza de la Constitución (posteriormente llamada "Abraham González"), todos los vecinos procedieron

a prestar juramento a la Constitución Federal del 5 de febrero de 1857. Este acto estuvo presidido por el presidente municipal y el párroco del lugar Nieves E. Acosta, quien también prestó el juramento. Por este motivo recibió la suspensión de oficio y beneficio como sacerdote y fue destituido del curato el 7 de julio siguiente.

Durante la guerra de Reforma, en junio de 1860, la Presidencia Municipal de Chínipas facilitó armas a la Prefectura de Álamos, Sonora, para que se ayudara a organizar fuerzas para combatir a los conservadores. Éstos nunca penetraron al Cantón que permaneció bajo control del gobierno Constitucional.

Durante la intervención francesa y el Imperio, los vecinos de Chínipas y Batoségachi protestaron en contra del establecimiento de la monarquía en el país, en reunión celebrada en la cabecera municipal el 2 de agosto de 1863. Las autoridades emanadas del imperio nunca llegaron a mandar en esta región.

El 8 de julio de 1867, la Junta Municipal acordó la iluminación de las fachadas de las casas y efectuar un paseo cívico por las calles de la Villa, en respuesta a las recién recibidas noticias de la consolidación del triunfo de la República.

En 1873, durante la sublevación sonorensis en contra de su gobernador, las fuerzas opositoras al régimen invadieron el estado llegando a la región de Chínipas. Entre los invasores se encontraba el Capitán José María Leyva, quien con el nombre de Cajeme dio mucho que hacer como jefe supremo de las tribus yaqui y mayo. Entre los perseguidos se encontraba don Ramón Corral, quien logró salvarse y llegar hasta la huerta de "Las Borregas", en donde Bernardo Mancinas lo escondió dentro de una tasolera y no denunció, pese a los amagos recibidos, el escondite de quien más tarde sería Vicepresidente de la República.

El 29 de enero de 1889, se construye la línea telegráfica entre la Villa y Álamos, Sonora, y el primer mensaje que se trasmite se dirige a don Ramón Corral, gobernador de Sonora, quien por haber pasado su infancia en Chínipas mostró gran interés en el establecimiento de este servicio. El texto decía: "El Ayuntamiento y vecindario de Chínipas felicitan a usted por su inteligente cooperación en el establecimiento de la línea telegráfica, que acaba de unir a esta Villa con el resto del mundo. El presidente municipal Reynaldo Ramos".

También en 1889, se establece el servicio de agua entubada que dejó de funcionar en 1922 y se restableció hacia mediados de siglo.

Por decreto municipal del 23 de enero de 1894, se dispuso designar el 4 de febrero como "Día del Árbol".

En 1910, se formó el primer Club Antirreeleccionista de la República Mexicana, formado con alumnos de escuela primaria, se llamó "Narciso Mendoza" y estaba presidido por

Antonio P. Nevárez, Francisco R. Almada, Rubén E. Chaparro, Ángel C. Rey, Jesús Francisco Rey, Fernando Nevárez (h), Salvador Caballero y Jesús Félix.

El 12 de abril de 1911, principió el sitio de Chínipas; defendieron la plaza fuerzas del gobierno del general Díaz, al mando del Teniente Coronel Manuel Reyes y del Jefe Político del Distrito Arteaga, Reinaldo Almada, con doscientos treinta y cinco hombres, de los cuales noventa y cinco pertenecían al 5º Batallón de Línea y la asediaron mil trescientos soldados revolucionarios mandados por los jefes Manuel Loya y Rafael Becerra. Los sitiadores no lograron ocupar la plaza ni penetrar al recinto de la población. Se firmaron los Tratados de Paz de Ciudad Juárez el 21 de mayo y el sitio de Chínipas siguió como antes, hasta que llegó allí don Emiliano Enríquez como Enviado de Paz del gobierno, quien hizo cesar las hostilidades a ambos bandos. La Guardia Nacional y la Policía Municipal fueron disueltas, se cambiaron las autoridades y el general Agustín Valdez fue enviado enseguida a sacar a la guarnición rumbo al estado de Sonora.

En baja escala, a principios del siglo XX, también se trabajaban las minas de Topago, Aguacaliente, Uruapan, La Millonaria y San Agustín.

El 14 de diciembre de 1929, con el gobernador interino Francisco R. Almada, llega a Chínipas el primer avión; era un Travel Air de 250 caballos y estaba piloteado por el teniente aviador del Ejército Nacional, Alonso Reyes Flores, y por el capitán segundo, Piloto Aviador Juan Carmona. El viaje desde la capital del estado duró dos horas y veinte minutos. La pista de aterrizaje lleva el nombre de "Reyes y Carmona" en honor de estos pilotos.

En mayo de 1933, se inauguró la ruta comercial aérea de Chihuahua a Chínipas en el avión "Fairchild" número 8049.

Las desventajas con que opera la minería serrana, en comparación con el resto del estado, contrastan con la situación de principios del siglo XX y, más aún, con las del período colonial, revelando una profunda modificación de la geografía económica del estado. No deja de ser paradójico que los centros mineros de esta zona (Batopilas, Chínipas, Guadalupe y Calvo) fueran las primeras poblaciones del estado que conocieron la electricidad, sin embargo, a fines de 1999, en Chínipas obtienen electricidad con pequeños equipos y plantas de combustión interna.

En 1962 se establece una compañía guanajuatense, "Minas de Uruapan, S.A", que con algunos períodos de inestabilidad ha continuado la explotación minera.

PERSONAJES ILUSTRES

Juan N. Becerra (1804 – 1868).

Fue Diputado de Minería y Presidente Municipal de Chínipas. Se contó entre los descubridores del Mineral de Batoségachi. Receptor de Rentas de Guazapares de 1841 a 1843 y Jefe Político del Cantón de Matamoros en 1850, 1852 y 1856.

José María Becerra (1830 – 1889).

Hizo sus estudios en el Colegio de Minería de México, donde se graduó de Ingeniero Topógrafo e Hidráulico. Fue Jefe Político del Cantón Matamoros durante la Guerra de Reforma y Diputado a las Legislaturas Locales VII, VIII, IX y XIII.

Buenaventura Becerra (1838 – 1907).

Presidente Municipal de Urique en 1866, ayudó a organizar las fuerzas republicanas que Barbeytia llevó al estado de Sonora. Jefe Político del Cantón Arteaga y del Distrito del mismo nombre y Senador suplente al Congreso de la Unión de 1890 a 1902.

Alejandro Valderrama (1854 – 1916).

Nació en la Villa de Chínipas. Fue Diputado a la XV Legislatura Local y Presidente Municipal de Chínipas en dos ocasiones. Diputado suplente a la XXIV por su Distrito de origen, propietario por Valle de Allende en 1905 y 1907 y por la Villa de Meoqui en 1909. Varios años fue Tesorero Municipal de la ciudad de Chihuahua.

Teniente Coronel Benjamín Chaparro (1890 – 1915).

Nació en Guadalupe Victoria, Chínipas. Tomó parte en la revolución maderista y en 1912 combatió al orozquismo. Al estallar el cuartelazo de Huerta pasó al estado de Sonora, figuró en el Estado Mayor del Gral. Álvaro Obregón. Volvió a empuñar las armas al consumarse la defección de la División del Norte y murió en Sonora combatiendo a las tropas maitorenistas.

General de Brigada Ángel B. Quirós (1890 – 1956).

Militar. Secretario de la Jefatura Política del Distrito Arteaga. En 1911 tomó parte en la defensa del sitio de Chínipas; al año siguiente secundó la rebelión orozquista y más tarde se incorporó a la Revolución Constitucionalista. Fue Jefe de Estado Mayor del Gral. Macías Valenzuela; mandó el 15º Batallón y otros cuerpos militares. Tenía facilidad para escribir e improvisar versos.

Ingeniero Agrónomo Ramón Ramos (1894 – 1937).

Hizo sus estudios en la Escuela Nacional de Agricultura. Diputado al Congreso de la Unión por el IV Distrito de Sonora. Dos años después obtuvo igual representación por Chínipas. Senador por el estado de Sonora en 1930. Secretario del Gobierno de Sonora. Gobernador Interino de Sonora en varias ocasiones y Gobernador Constitucional del mencionado estado.

Francisco R. Almada (1896 – 1989).

XCIV Gobernador del estado. Presidente Municipal de Chínipas. Diputado a la Legislatura Local y al Congreso de la Unión. Oficial Mayor de Gobierno. Reconocido escritor e historiador. Fundador de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS**AÑO ACONTECIMIENTO**

- 1626 31 de diciembre, llegan los primeros evangelizadores al poblado indígena Gorojaqui.
- 1676 Se reconstruye la primera misión, con el nuevo nombre de Santa Inés de Chínipas.
- 1758 Descubrimiento de la mina Moctezuma.
- 1794 Denuncia de las minas descubiertas en el Rancho de Tetamoa.
- 1818 Descubrimiento y denuncia del mineral de Palmarejo.
- 1820 Se adquiere categoría de municipio. La cabecera es declarada Villa, por Decreto del Presidente Juárez.
- 1846 Se establece la primera ruta postal: Chihuahua – Batoségachi – Chínipas.
- 1860 Primera corrida postal: Chínipas – Álamos.
- 1866 Se termina la construcción del templo de Santa Inés.
- 1886 La empresa Palmarejo and Mexican Gold Field Limited adquiere la mina Palmarejo.
- 1889 29 de enero, se trasmite el primer telegrama hacia Álamos, Son.
- 1890 Se termina construcción del edificio para el Colegio Gran Morelos, para varones.
- 1892 Se construye el acueducto para abastecimiento de agua y obtención de energía hidráulica, y el ramal del Ferrocarril Chínipas – Palmarejo.
- 1894 Decreto Municipal que establece el “Día del Árbol” el 4 de febrero.
- 1910 Se constituye el primer club antirreeleccionista de la república con alumnos de la escuela primaria.
- 1929 14 de diciembre, llega a la cabecera el primer avión.
- 1933 Mayo, se inaugura la primera ruta comercial aérea entre la capital del estado y esta Villa.
- 1976 17 de junio, El Congreso del estado declara capital del estado por este día a la cabecera municipal y modifica su nombre a Chínipas de Almada

MEDIO FÍSICO

LOCALIZACIÓN

Se localiza en la latitud norte 27°24", longitud oeste 108°32" y a una altitud de 440 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Uruachi; al este con Guazapares, al sur con Guazapares y el estado de Sinaloa, al oeste con Sonora.

EXTENSIÓN

Tiene una superficie de 1,982.34 km², lo cual representa el 0.8% de la extensión territorial estatal y el 0.10% de la nacional.

OROGRAFÍA

Es de territorio accidentado, ya que corresponde a la zona de las barrancas de la Baja Tarahumara; su terreno es montañoso con elevaciones de 1,400 a 7,000 pies de altura. Sus principales serranías son: Guasachi, Huicorichi, el Durazno, Agua Blanca, Tázcate, Huisivo, El Rincón, La Sierrita, Tecorahui, el Cerro de la Tijera

HIDROGRAFÍA



El río Chínipas procede del municipio de Uruachi, recibe las aguas de los ríos y arroyos de Guasisaco, Póriachi, Cañitas, Babarocos, Tasajera, Las Borregas, Orivo, Tepochiqui, Gorojaqui, Justina, Guerogachi, Huruapa, Gabaldón y Septentrión, pasando al estado de Sinaloa, donde fluye al Fuerte. En el noroeste se forma el arroyo de Canales, que se une al río Mayo en Sonora.

CLIMA

Semihúmedo cálido; con un temperatura máxima de 46° C y mínima de 1° C.

La precipitación pluvial media anual en el municipio es de 781.7 milímetros, con una humedad relativa del 65% y un promedio de 87 días de lluvia. Los vientos dominantes provienen del suroeste.



PRINCIPALES ECOSISTEMAS

FLORA.

La vegetación existente es de pino, aile, abeto, chamal, ciprés, diferentes encinos y palo de Brasil, así como diversas cactáceas.



FAUNA.

La fauna está conformada por: guajolote, paloma de collar, conejo, puma, gato montés, coyote y venado de cola blanca.



RECURSOS NATURALES

Dominan los kastañozems; se localizan además en la parte oriental del municipio, suelos luvisoles orticon, en una franja de aproximadamente 200 km².

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

El uso del suelo es ganadero, forestal y minero. La tenencia de la tierra en su mayoría es privada con 54,561 hectáreas que representan el 28.7%. El régimen ejidal comprende 76,672 hectáreas que representan el 40.04%.

ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos

Busto a don Benito Juárez.- Se encuentra en la plaza que lleva su nombre.

Dos locomotoras que llegaron a la Villa procedentes de Inglaterra en 1911, para servicio del ferrocarril Chínipas – Palmarejo y que ahora se ubican una en la plaza Abraham González y otra en la plaza Juárez.

Obelisco conmemorativo al tricentenario de la fundación del pueblo.



FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

Fiestas

Fiestas Navideñas.- Se festejan del 18 de diciembre al 6 de enero.

Leyendas.

“La Bruja Juana”.- Se dice que era una mujer de raza cahita, célebre por sus brujerías; fue muerta a golpes por personas del lugar y se cuenta que durante la pelea el mismo diablo acudió en su defensa.

“El Columpio del Diablo”.- Cuentan que en el cañón de Gorojaqui se aparece el diablo la noche del 1° de noviembre, meciéndose en un enorme columpio, pronunciando grandes gritos.

Tradiciones.

La flor de naranjalima es el emblema de la Villa.

Los chinipenses se autonombran “Nopaleros” por la abundante existencia de esta planta en su Cabecera.

Los oriundos de la Sección Municipal de Guadalupe Victoria se distinguen como “Pinoleros”, ya que ahí se elabora el mejor pinole (maíz endulzado, tostado y molido)

La principal tradición en el municipio es su hospitalidad para todos los “fuereños”.

COSTUMBRES.

Se acostumbra que el día de la boda, la novia salga de su casa hacia la iglesia acompañada por una banda de música, la cual generalmente interpreta valeses; luego, después de la boda, acompaña a la pareja en el trayecto del templo hacia el lugar de la recepción.

MÚSICA

Predomina la música norteaña.



ARTESANÍAS

Los tarahumaras elaboran violines de madera, ollas de barro y bateas.

GASTRONOMÍA

Pinole elaborado a base de maíz, conservas de limón, calabaza y biznaga, y tesgüino elaborado con maíz y garbanzo.

GOBIERNO**PRINCIPALES LOCALIDADES**

Sus principales núcleos de población son Chínipas; las secciones municipales de Guadalupe Victoria, Güerogachi y Milpillas, además de las localidades de Aguacaliente, El Guamuchilito, Palmarejo, El Sanallo, Los Llanitos, Chinacas y Santa Rita.

Localidad	Población
Total Municipio	8 441
<u>Chínipas de Almada</u>	1 934
<u>Milpillas</u>	1 025
<u>Ignacio Valenzuela Lagarda (Loreto)</u>	581
<u>Palmarejo</u>	425
<u>Benjamín M. Chaparro (Santa Ana)</u>	343
<u>Las Chinacas</u>	308
<u>Guadalupe Victoria</u>	236
<u>Tecorahui</u>	171
<u>Gorogachi</u>	152

CARACTERIZACIÓN DE AYUNTAMIENTO

Presidente Municipal

Síndico Municipal

5 Regidores de Mayoría Relativa

3 Regidores de Representación Proporcional

AUTORIDADES AUXILIARES

4 Presidentes Seccionales

31 Comisarios de Policía

REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

Corresponde al Distrito XIV Estatal Electoral y a el Distrito VII Federal Electoral.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Bando de Policía y Buen Gobierno de 30 de abril de 1994.

FEDERALISMO

En el estado de Chihuahua, el municipalismo es una estrategia de desarrollo, la descentralización de funciones ha fomentado favorablemente el desarrollo de las estructuras administrativas de los Ayuntamientos, de tal forma que la calidad de los servicios municipales observa mejorías y la atención de la demanda ciudadana es más ágil y directa.

La desconcentración presupuestal otorgó a los municipios, la capacidad financiera que le permite asumir la corresponsabilidad del gasto público, ejercido coordinadamente por los tres Órdenes de Gobierno.

En 1999, el municipio de Chínipas tuvo ingresos totales por \$13.8 millones, de los cuales, el 79% corresponde a las aportaciones y participaciones federales directas, el 17% a la participación estatal, el 1% al municipio y el 3% a los beneficiarios de los programas sociales y obras comunitarias.

El presupuesto de inversión destaca la partida del ramo 26, por un monto de \$2.2 millones, relativa al desarrollo social y productivo en regiones de pobreza extrema, en este caso, sobresalen, la asistencia social y servicios comunitarios, construcción de caminos rurales, el programa de vivienda digna y el crédito a la palabra.

Los recursos del ramo 33, integrados, por los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y Estatal, y el Fondo de Aportaciones Múltiples, ascendieron a \$4.8 millones, los cuales fueron destinados en su mayor parte a: la electrificación, estímulos a la educación básica y el programa Escuela Digna.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, por \$1.1 millones, otorgan autonomía y capacidad real de ejecución de la obra programada directamente por los Ayuntamientos. Estos recursos fueron aplicados a: La reducción de la deuda municipal, al refuerzo del programa de seguridad pública y a la realización de obras que ampliaron la cobertura y mejoraron la calidad de los servicios públicos.

Los recursos erogados a través de programas especiales, por un monto de \$0.3 millones, fueron concentrados en unidades médicas rurales.

El municipio observa una elevada dependencia financiera de las participaciones y aportaciones federales. El 99.13% es aportado por la Federación y el 0.87% restante se refiere a los ingresos propios.

La administración municipal se propone mejorar la hacienda municipal, a través de la modernización catastral y la actualización de reglamentos, orientada a la generación de productos y aprovechamientos,

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

Presidente	Período
Abraham Sosa T.	1959 – 1962
José G. Kogtright	1962 – 1965
Ángel Gutiérrez	1965 – 1968
Josefina López	1968 – 1971
J. Refugio Cabrera	1971 – 1974
Tomás Velásquez	1974 – 1977
Salvador M. Corral	1977 – 1980
Idelfonso Martínez	1980 – 1983
Martín Acuña	1983 – 1986
Maurilio Velducea	1986 – 1989
Enrique Hernández Santini	1989 – 1992
Conrado Ochoa	1992 – 1995
Ramón E. Hernández	1995 – 1998
Idelfonso Martínez Zamorano	1998 – 2001
Ramón Enrique Hernández Santini	2001 – 2004
Leonel Martínez Velducea	2004 – 2007
Luis Manuel Schultz Trasviña	2007 – 2010
Leonel Martínez Velducea	2010 – 2013
Hugo Amed Scultz Alcaraz	2013 – 2016
Jesús Ramón V. Agramón Varela	2016 – 2018

DIAGNÓSTICO.

Se presentan los datos estadísticos del Municipio en los diversos sectores que nos ocupan:

COMERCIO:

① Unidades económicas. Gran sector 43-46. Comercio. (Unidades económicas), 2008	28 ▼
① Producción bruta total. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos), 2008	4,972.00 ▼
① Total de ingresos por suministro de bienes y servicios. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos), 2008	20,113.00 ▼
① Total de gastos por consumo de bienes y servicios. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos), 2008	15,228.00 ▼

EDUCACIÓN:

① Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior (Porcentaje), 2015	15.6 ▼
① Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior (Porcentaje), 2015	4.8 ▼
① Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada (Porcentaje), 2015	0.3 ▼

EMPLEO:

Empleo y ocupación

① Conflictos de trabajo solucionados (Conflictos), 2017	14 ▼
① Conflictos de trabajo (Conflictos), 2017	54 ▼
① Huelgas estalladas (Conflictos), 2017	0 ▼

Empleo y ocupación > Personal ocupado

① Personal ocupado total. (Número de personas), 2008	387 ▼
--	-------

EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS

Empresas y establecimientos

① Unidades económicas. (Unidades económicas), 2008	55 ▼
① Total de ingresos por suministro de bienes y servicios. (Miles de pesos), 2008	214,545.00 ▼
① Total de gastos por consumo de bienes y servicios. (Miles de pesos), 2008	183,312.00 ▼

Empresas y establecimientos > Productividad laboral de la economía

i Total de gastos por consumo de bienes y servicios. Sector 22. Agua y gas. (Miles de pesos), 2008	110.00 ▼
---	----------

MINERÍA:**Energía y Minería > Gas**

i Volumen de la producción de azufre (Toneladas), 2011	0 ▼
i Volumen de la producción de barita (Toneladas), 2011	0 ▼
i Volumen de la producción de cobre (Toneladas), 2011	0 ▼
i Volumen de la producción de coque (Toneladas), 2011	0 ▼
i Volumen de la producción de pellets de hierro (Toneladas), 2011	0 ▼
i Volumen de la producción de fluorita (Toneladas), 2011	0 ▼
i Volumen de la producción de oro (Kilogramos), 2011	3,891.0 ▼
i Volumen de la producción de plata (Kilogramos), 2011	281,222 ▼
i Volumen de la producción de plomo (Toneladas), 2011	0 ▼
i Volumen de la producción de zinc (Toneladas), 2011	0 ▼

HOGARES, VIVIENDA Y URBANIZACIÓN:**Hogares, Vivienda y Urbanización > Hogares**

i Hogares (Hogares), 2010	1,932 ▼
i Población en hogares (Personas), 2010	8,346 ▼

Hogares, Vivienda y Urbanización > Vivienda

i Total de viviendas particulares habitadas (Viviendas), 2015	1,929 ▼
i Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas (Promedio), 2015	3.9 ▼
i Porcentaje de viviendas con agua entubada (Porcentaje), 2015	84.7 ▼
i Porcentaje de viviendas con electricidad (Porcentaje), 2015	85.4 ▼
i Porcentaje de viviendas con drenaje (Porcentaje), 2015	41.5 ▼
i Porcentaje de viviendas que disponen de calentador solar de agua (Porcentaje), 2015	3.7 ▼
i Porcentaje de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad (Porcentaje), 2015	40.0 ▼

POBLACIÓN:**Población > Población**

i Población total en viviendas particulares habitadas (Número de personas), 2015	7,501	▼
---	-------	---

Población > Natalidad y fecundidad

i Nacimientos (Nacimientos), 2017	114	▼
--	-----	---

i Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más (Promedio), 2010	3.0	▼
---	-----	---

Población > Mortalidad

i Defunciones generales (Defunciones), 2017	41	▼
--	----	---

i Defunciones de menores de un año (Defunciones), 2017	0	▼
---	---	---

i Defunciones de menores de un año hombres (Defunciones), 2017	0	▼
---	---	---

i Defunciones de menores de un año mujeres (Defunciones), 2017	0	▼
---	---	---

Población > Nupcialidad

i Matrimonios (Matrimonios), 2017	13	▼
--	----	---

i Divorcios (Divorcios), 2017	12	▼
--------------------------------------	----	---

ETNIAS INDIGENAS:**Población > Etnicidad > Lengua indígena**

i Población de 5 años y más hablante de lengua indígena (Número de personas), 2010	945	▼
---	-----	---

ACCESO A LA SALUD:**Salud y Seguridad Social > Derechohabiente**

i Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS (Porcentaje), 2015	4.3	▼
---	-----	---

i Porcentaje de la población derechohabiente en el Seguro popular (Porcentaje), 2015	89.6	▼
---	------	---

i Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE (Porcentaje), 2015	5.0	▼
---	-----	---

i Porcentaje de la población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM (Porcentaje), 2015	0.0	▼
---	-----	---

SEGURIDAD PÚBLICA:**Seguridad pública y justicia > Delitos registrados**

Presuntos delitos del fuero común registrados en las intervenciones de la policía municipal (Delitos), 2012	15	▼
Presuntos delitos registrados como homicidio en las intervenciones de la policía municipal (fuero común) (Delitos), 2012	13	▼
Presuntos delitos registrados en las intervenciones de la policía municipal (Delitos), 2012	25	▼

Seguridad pública y justicia > Intervenciones de la policía

Intervenciones registradas por la policía municipal (Intervenciones), 2012	50	▼
Intervenciones registradas por la policía municipal por otras causas (Intervenciones), 2012	5	▼
Intervenciones registradas por la policía municipal por presuntas infracciones (Intervenciones), 2012	20	▼
Intervenciones registradas por la policía municipal por presuntos delitos (fuero común) (Intervenciones), 2012	15	▼
Intervenciones registradas por la policía municipal por presuntos delitos (fuero federal) (Intervenciones), 2012	10	▼
Intervenciones registradas por la policía municipal por causas no especificadas (Intervenciones), 2012	0	▼

Seguridad pública y justicia > Recursos humanos en instituciones de seguridad pública y justicia

Personal destinado a funciones de seguridad pública municipal (Personas), 2014	27	▼
Personal destinado a funciones de justicia municipal (Personas), 2014	27	▼

Seguridad pública y justicia > Recursos e Infraestructura de instituciones de seguridad pública y justicia

Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador (Celdas), 2012	7	▼
Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador (superficie en metros cuadrados) (Metros cuadrados), 2012	84	▼
Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador (capacidad instalada medida en número de personas) (Personas), 2012	50	▼

Seguridad pública y justicia > Procedimientos administrativos

Infracciones registradas en los procedimientos administrativos determinados por el juez cívico u oficial calificador (Infracciones), 2012	20	▼
Infracciones registradas en los procedimientos administrativos determinados por el juez cívico u oficial calificador en los que se determinó sanción (Infracciones), 2012	20	▼

DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES.

Una vez analizados los indicadores del diagnóstico e integradas las propuestas derivadas de los diferentes foros de consulta ciudadana y mecanismos de participación de los diferentes sectores de la sociedad, se generó un perfil municipal que sirve de plataforma para la elaboración de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de manera sencilla y eficaz.

La estructura comprende los ejes rectores del quehacer municipal. Cada eje tiene objetivos que expresan lo que la ciudadanía y el gobierno desean lograr. Cada objetivo, a su vez, define las estrategias que describen el “cómo” hacerlos realidad. Finalmente las estrategias darán origen a las acciones que serán programadas y presupuestadas cada año dentro de los Programas Operativos Anuales.

El Municipio necesita alinearse al Plan Estatal de Desarrollo, que cuenta con 5 ejes transversales:

1. **Desarrollo Social.**
2. **Desarrollo Económico Regional.**
3. **Justicia y Seguridad Pública.**
4. **Servicios Públicos e Infraestructura.**
5. **Gobierno Abierto**

Así mismo en conjunto con el Plan Nacional de Desarrollo, para ir de la mano con las estrategias que fomenten el desarrollo propio y del país. Siguiendo esa misma inercia, cuenta con 5 metas nacionales:

- **México en Paz**, que establece el pacto social en el que la ciudadanía otorga el ejercicio de la autoridad al Gobierno, es decir, reforzar la confianza en el mismo, así como alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.
- **México Incluyente**, que establece el respeto y la libertad al ejercicio de los derechos sociales y busca disminuir la brecha de desigualdad, logrando una sociedad con cohesión social y equidad sustantiva.
- **México con Educación de Calidad**, que busca crear una sociedad de conocimiento, garantizando la educación de calidad, y vinculándola con el desarrollo tecnológico y el sector productivo al contar con un capital humano bien preparado.
- **México Próspero**, que plantea el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y de generación de igualdad de oportunidades.
- **México con Responsabilidad Global**, que comprende las políticas del Gobierno de la República encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior.

1. DESARROLLO SOCIAL

Impulsar todos y cada uno de los programas y acciones orientadas al desarrollo humano y social, tales como la seguridad en la tenencia de la tierra, programas de salud preventiva, infraestructura y organización para el deporte y la recreación, la cultura y la educación, todo ello con un claro objetivo de mejorar la calidad de vida de la población principalmente aquella que vive en condiciones de vulnerabilidad.

Para la contextualización de este Plan Municipal de Desarrollo, se elaboró un diagnóstico situacional por cada eje estratégico, mismo que permite establecer un punto de partida y las condiciones bajo las que se espera opere la presente Administración.

En este eje estratégico de desarrollo humano se integran y contemplan las necesidades de los menores de nuestro municipio que buscan también mejorar sus espacios comunitarios de recreación infantil, a los jóvenes con ideas claras y de frente a la realidad y en ocasiones inciertas que producen la desintegración familiar, pero con deseos de superarlas.

Va enfocado a las mujeres, amas de casa con gasto familiar insuficiente y que buscan alternativas para obtener ingresos, a los adultos mayores que necesitan contar con un brazo de apoyo que les de sustento, a la población de personas con capacidades diferentes los cuales contarán con nuestra solidaridad, pero sobre todo a los hombres que por circunstancias adversas y por los problemas de desempleo en el país, tienen que emigrar al vecino país para darle una seguridad y desarrollo integral a sus familias.

También se otorgarán programas a las diferentes razas que existen en nuestro municipio, respetando su religión, usos y costumbres tales como la etnia Tarahumara la cual siempre se buscare el desarrollo y participación de estos grupos sociales.

VIVIENDA

En el municipio se incrementan las necesidades de vivienda que se requerirán en el futuro, principalmente por las nuevas familias que se forman cada año, y por el deterioro normal de las casas que actualmente existen.

Combatir la pobreza equivale a abonarle a la justicia y a la generación de oportunidades de vida de la población, desde una visión de equidad enfocaremos la labor del Ayuntamiento a promover las condiciones mínimas de bienestar relacionadas con la vivienda entre las familias más vulnerables del municipio.

Objetivo

Contar con más y mejores viviendas y zonas de áreas verdes y recreativas para coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Aumentar la cobertura y los alcances de los programas institucionales de vivienda para que conjuntamente con las instancias de gobierno que atienden a las necesidades de la población del municipio.

Estrategias

Gestionar con las instancias correspondientes para atender a las familias más necesitadas con los programas de lotes con servicios y de apoyo a la construcción.

Líneas de Acción

- Promover que se fortalezca el financiamiento a la vivienda.
- Participar con el gobierno en los proyectos de participación coordinada y complementaria para el desarrollo de conjunto habitacionales en beneficio de familias de ingresos limitados.
- Propiciar en beneficio de la comunidad los programas de paquetes de materiales y asistencia técnica para la ampliación y mejoramiento de la vivienda en colonias populares.
- Promover la participación de la población en los programas de capacitación y organización comunitaria, que se traduzcan en acciones de vivienda de autoconstrucción.

DEPORTES Y RECREACIÓN

La inversión en infraestructura realizada en los últimos años, no ha resuelto satisfactoriamente algunos de los antiguos problemas de la comunidad; sin embargo, el descontrolado crecimiento urbano, propiciaron la presencia de importantes rezagos en materia de infraestructura social y comunitaria, de manera que en el municipio faltan espacios culturales, deportivos y de recreación, entre otros.

Objetivo

Difundir y promover la participación de la población en actividades deportivas y consolidar la competitividad deportiva del municipio a nivel estatal; consolidando el carácter rector, la vocación promotora y el liderazgo del Ayuntamiento en la promoción y fomento deportivo.

Estrategias

Fortalecer del deporte y la recreación como una actividad social que permite integrar a la comunidad; Promoción, ampliación y remodelación de las instalaciones deportivas disponibles.

Líneas de Acción

- Efectuar un diagnóstico de las necesidades de espacios deportivos por colonias y secciones, a fin de establecer las prioridades de inversión y planificar el mejor uso de los espacios disponibles.
- Programar acciones, competencias y festivales deportivos, en los que pueda participar la población en general.

- Conformar el Consejo Municipal del Deporte, con el objeto de coordinar las acciones que se realizan en materia de impulso y organización de actividades deportivas, así como de la programación de corto y largo plazo de las acciones deportivas que realizará el municipio.
- Promover programas deportivos a nivel escolar que fomenten la coordinación entre las autoridades educativas y el municipio.
- Difundir los programas y competencias deportivas en todas las delegaciones municipales.
- Promover la construcción y adecuación de espacios para la práctica deportiva con apoyo de las propias comunidades de las colonias, delegaciones y centros de población.
- Rehabilitar las instalaciones deportivas y considerar en las de nueva creación facilidades para que grupos de la población, como las personas de la tercera edad puedan acceder a ella.
- Fomentar dentro de los espacios deportivos, programas y acciones recreativas para jóvenes, como grupo específico de la sociedad, tendientes a prevenir desviaciones sociales, como la drogadicción y alcoholismo entre otras.

GRUPOS ÉTNICOS

A este Ayuntamiento llegan periódicamente grupos pequeños de tarahumaras, permanecen unos cuantos días y se retiran, en forma permanente habitan 27 personas que hablan alguna lengua indígena.

De acuerdo a los resultados que presenta el INEGI, en el municipio habitan un total de 969 personas que hablan alguna lengua indígena.

Objetivo

Impulsar el desarrollo de estos Grupos a través del Gobierno Municipal, Estatal y Federal, siempre con respecto a sus tradiciones y costumbres para responder a sus necesidades y logren hacerse autosuficientes.

Estrategias

Implementar proyectos productivos por medio de asistencia técnica para la producción agropecuaria en sus comunidades

Líneas de Acción

- Apoyo a la vivienda indígena
- Programas de atención a las adicciones con indígenas
- Gestionar ampliación del Programa Oportunidades
- Gestionar mediante apoyos alimenticios
- Programas de Rescate de la Cultura Indígena

ASISTENCIA SOCIAL (DIF MUNICIPAL)

Entre los grupos más desprotegidos se encuentran los niños, las mujeres, los adultos mayores y los con capacidades diferentes.

En el municipio es necesario a través del DIF impulsar de manera más activa a organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la asistencia social, y que son representativas de colonias, ejidos y centros de población; a fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

Objetivo

Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de los diversos programas e instituciones referidas a la asistencia social en el municipio.

Estrategias

Impulso al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Líneas de Acción

- Mantener e impulsar el programa de atención a los menores en riesgo, como una manera de prevenir la drogadicción entre menores y jóvenes.
- Mantener e impulsar en las escuelas de Educación Básica el Programa Alimentario a través de los desayunos calientes.
- Extender la entrega de despensas a un mayor número de familias en condiciones de marginación, así como a los ancianos, discapacitados y menores en condiciones de riesgo social.
- Consolidar la atención a las personas con discapacidad y de la tercera edad, a través de los programas de asistencia social.
- Promover la protección de los niños de familias de escasos recursos, auspiciando su desarrollo físico, mental y social, con el propósito de fomentar la integración y desarrollo familiar.
- Fortalecer el programa que brinda atención a la mujer, y a todas aquellas personas que necesiten apoyo psicológico a través de los diferentes servicios ya establecidos.
- Ampliar el programa que orienta y apoya a las víctimas de violencia intrafamiliar.

ADULTOS MAYORES

Es cada día más grande el grupo de personas que cuentan con una edad mayor a los sesenta años y que no tienen oportunidades de desarrollo, por lo que es necesario fortalecer los programas de gobierno que beneficien a los adultos mayores que no cuentan con ingresos debido a la falta de empleo, por su edad, condición física o enfermedad.

Por ello es necesario involucrar a la sociedad en su conjunto, para que con su aporte de recursos o de oportunidades de trabajo, apoyen a este sector de la población.

OBJETIVO GENERAL

Evitar la marginación de los adultos mayores, a través de la implementación de programas que los incorpore al sector productivo y que les permita el acceso a actividades recreativas y deportivas que los mantenga sanos física y mentalmente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr la plena realización y el respeto de los derechos humanos de los adultos mayores.
- Procurar la prevención médica para proteger el bienestar de los adultos mayores.
- Fortalecer una cultura de respeto, solidaridad y justa valoración de los adultos mayores.

ESTRATEGIAS

- Participar en el programa de Adulto Mayor en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, así como las Organizaciones Civiles.
- Hacer llegar las herramientas necesarias para que los Adultos Mayores tengan una mejor calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Apoyar y promover el mejor desarrollo de personas de la tercera edad que residen en el Municipio.
- Instalar a través del Sistema Estatal de Empleo y otros programas o dependencias, una bolsa de trabajo donde se genere una actividad y un ingreso a los Adultos Mayores.
- Gestionar ante los tres niveles de gobierno la capacitación de adultos mayores para que se mejore su calidad de vida.

MUJERES

De acuerdo a los datos informativos del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática cerca de la mitad de la población del Municipio son Mujeres. La mujeres del Municipio se han caracterizado por su entusiasmo, valentía y compromiso, por su gran responsabilidad y sus actitudes de lucha propositiva en bien de sus familias y de sus comunidades.

Las mujeres han demostrado sus aptitudes y potencialidades en diversos cursos- taller de varios rubros como manualidades, elaboración de dulces panes, productos cárnicos etc. En los campos menonitas las mujeres se encargan de la cría de ganado bovino-leche y de huertos familiares que aportan recursos a la economía familiar.

Sin embargo faltan los recursos apropiados para insertar éstas potencialidades de las mujeres en proyectos productivos sustentables y a largo plazo que les permitan desarrollarse con mayor eficacia y que representen una verdadera fuente de ingreso para las mismas.

Por otra parte, así como en la mayor de las comunidades rurales de nuestro país el área de la salud pública para las mujeres adolece de importantes programas asistenciales, de acompañamiento y concientización real para solucionar la problemática tan diversa en éste rubro como en el área ginecológica, de salud bucal, psicológica, ortopédica etc.

OBJETIVO GENERAL

- Valorar el papel de la mujer para la consolidación de una sociedad más armónica, promoviendo un trato justo y equitativo de las mujeres en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Creación de la Instancia de la Mujer en Chínipas
Promover el desarrollo integral de las mujeres, haciendo posible su participación plena en todos los ámbitos.
- Promover que se garantice el respeto y la protección de los derechos de las mujeres.
- Gestionar programas interinstitucionales para prevenir y erradicar la violencia y maltrato contra las mujeres en todas y cada una de sus modalidades.
- Promover atención integral para la salud física y mental de todas las mujeres del municipio. (Niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores.)

ESTRATEGIA

- Reforzar la sensibilización sobre la perspectiva de género en los ámbitos social y gubernamental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coadyuvar con las instituciones, dependencias y organizaciones que promuevan el pleno desarrollo de la mujer y de las acciones que, con enfoque de género se impulsan en el Municipio.
- Fomentar actividades que propicien mayor participación de las mujeres, en el desarrollo y vida de la comunidad.
- Impulsar talleres de trabajo y orientación para las mujeres, con la finalidad de mejorar su autoestima y dignificar su rol e importancia en la sociedad.
- Desarrollar programas dirigidos a las mujeres para educar, informar y promover enfocadas a la preservación de la salud.
- Proponer estudios y programas estratégicos encaminados a la educación sexual, embarazo, paternidad y maternidad en las diferentes etapas de desarrollo y crecimiento.
- Promover el Consejo Municipal de la Mujer, su funcionamiento con el apoyo de los niveles de Gobierno.

JÓVENES, NIÑOS Y NIÑAS

Ante el desafío del entorno actual, que enfrenta la juventud para preservar su salud física y emocional, resulta de vital importancia el establecimiento de políticas públicas a favor de los jóvenes, que se realicen con claros principios, de respeto, dialogo, participación, entendimiento y responsabilidad.

En el municipio, un porcentaje considerable de jóvenes se quedan sin estudiar la preparatoria y otros estudian ésta pero se les dificulta continuar con una carrera profesional por falta de recursos económicos.

OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar Políticas Públicas de manera integral para los jóvenes, niños y niñas, con el propósito de apoyar la apertura de espacios de expresión, convivencia y participación para identificar las causas que los identifican y unen.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover una juventud sana, dinámica y emprendedora para cimentar el futuro de nuestro Municipio.
- Fortalecer los programas de prevención y de fomento del bienestar enfocados a la atención de los jóvenes y los menores que viven en marginación.
- Establecer programas municipales en coordinación con el Instituto Chihuahuense de la Juventud, y los programas federales en este rubro para promover actitudes positivas en los jóvenes que enaltezcan su vida y los alejen del consumo del alcohol y otras drogas.

Estrategia

- Mejorar los niveles de coordinación, cobertura y calidad de los programas institucionales de atención a la niñez y a la juventud.
- Crear un programa para erradicar la Violencia Infantil, que garanticen a niños, niñas y adolescentes una vida libre de violencia en cualesquiera de sus formas

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer, en coordinación con los organismos representativos, un programa integral para la juventud, con pleno respeto a la diversidad de la ideología, política, religiosa, social y cultural de las organizaciones propias de los jóvenes.
- Gestionar un Consejo Municipal de la Juventud, como organismo de atención integral a este grupo de la sociedad.
- Promover alternativas de integración de los jóvenes, niños y niñas en materia educativa, laboral, recreativa y deportiva.
- Gestionar programas para la difusión de valores y el desarrollo personal de los niños, niñas y jóvenes.
- Gestionar programas para involucrar a la niñez y la juventud en la protección al medio ambiente, los recursos naturales y el agua.

- Gestionar programas y capacitaciones en materia de prevención sexual, delictiva y adicciones.

Se capacitara al personal del DIF Municipal en torno a violencia infantil en todas sus formas, difundiendo esta capacitación al personal de la presidencia.

- Se crearan brigadas en todo el municipio para otorgar pláticas sobre la violencia infantil en todas sus formas, señalando los canales de denuncia de dichas prácticas.
- Se impartirán pláticas en las escuelas del municipio para concientizar e identificar conductas que demuestren violencia hacia niños y niñas, para que los maestros sean canales de comunicación con la autoridad competente.
- Se concientizara a la Dirección de Seguridad Pública para identificar conductas de violencia y maltrato infantil así como la debida respuesta que debe tener la autoridad ante tal situación.

PERSONAS DISCAPACITADAS

En el Municipio existen personas con capacidades diferentes es por ello que es primordial activar programas encaminados que beneficien su condición física, la falta de oportunidades y el apoyo de la sociedad.

OBJETIVO GENERAL

- Abrir espacios y oportunidades de forma igualitaria para todos los integrantes de la comunidad, con el firme propósito de integrar a la población con capacidades diferentes para fortalecer su potencial humano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la integración social de las personas con capacidades diferentes y su incorporación al desarrollo.
- Impulsar una cultura de respeto, equidad y de reconocimiento a sus derechos.
- Fortalecer en coordinación de los niveles de gobierno y de los sectores social y privado en la ejecución de acciones destinadas a las personas con capacidades diferentes.

ESTRATEGIA

- Atender las iniciativas de apoyos para las personas con capacidades diferentes, impulsando un programa integral, que articule los ámbitos individual, familiar, social e institucional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Propiciar la modificación de la infraestructura para que puedan desplazarse libremente por todos los lugares públicos.
- Promover descuentos económicos en el pago de impuestos y servicios proporcionados por la Administración Municipal.

- Fomentar la participación ciudadana, social, cultural y deportiva que les permita integrarse a la vida normal de la sociedad.
- Fomentar la creación de espacios físicos de atención para personas con debilidad visual, facilitando los instrumentos necesarios para satisfacer dignamente sus necesidades.

OBJETIVO GENERAL

- Abrir espacios y oportunidades de forma igualitaria para todos los integrantes de la comunidad, con el firme propósito de integrar a la población con capacidades diferentes para fortalecer su potencial humano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la integración social de las personas con capacidades diferentes y su incorporación al desarrollo.
- Impulsar una cultura de respeto, equidad y de reconocimiento a sus derechos.
- Fortalecer en coordinación de los niveles de gobierno y de los sectores social y privado en la ejecución de acciones destinadas a las personas con capacidades diferentes.

ESTRATEGIA

- Atender las iniciativas de apoyos para las personas con capacidades diferentes, impulsando un programa integral, que articule los ámbitos individual, familiar, social e institucional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Propiciar la modificación de la infraestructura para que puedan desplazarse libremente por todos los lugares públicos.
- Promover descuentos económicos en el pago de impuestos y servicios proporcionados por la Administración Municipal.
- Fomentar la participación ciudadana, social, cultural y deportiva que les permita integrarse a la vida normal de la sociedad.
- Fomentar la creación de espacios físicos de atención para personas con debilidad visual, facilitando los instrumentos necesarios para satisfacer dignamente sus necesidades.

2. DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL

El entorno económico en el cual se desarrolla el Municipio, presenta condiciones poco favorables para el crecimiento y desarrollo de la región en un mediano plazo.

Condiciones de inflación a la alza, inestabilidad monetaria y de tasas de interés, han propiciado un decremento en el poder adquisitivo de los ciudadanos del municipio, aunado al del desempleo ha provocado que algunos sectores de la sociedad tengan que emigrado a diferentes lugares del país y del mundo o simplemente hallan cerrado sus puertas.

Por su parte la inversión pública federal y estatal se ha contraído notoriamente al gasto corriente estrictamente necesario. Por lo tanto, solo existen condiciones para aplicar aquella inversión destinada a la obra pública que viene etiquetada por los diferentes fondos.

En lo referente a la inversión privada, esta se desarrolla de manera lenta, acorde al poder adquisitivo de los habitantes del Municipio, sin explotar el sector eco-turístico, el cual puede atraer el flujo de visitantes tanto locales como extranjeros y a su vez mejorar las condiciones que imperan en la economía del Municipio.

También es necesario reconocer que subsiste un gran desequilibrio entre los sectores económicamente fuertes tales como la agricultura, ganadería, comercio y los servicios.

En general las autoridades a nivel Municipal y Estatal, están conscientes de este desequilibrio, motivo por el cual se están buscando las alternativas estratégicas, económicas, de competitividad y financieras que permitan disminuir la brecha que existe entre el desarrollo de los sectores.

Tradicionalmente se ha observado que aun cuando los productores son apoyados por las autoridades federales y estatales, estos apoyos son insuficientes para impulsar la producción y reactivar la economía, por lo que se hace necesario diseñar estrategias multidisciplinarias que permitan el repunte de la ganadería y agricultura del municipio.

OBJETIVO GENERAL

- Proporcionar una mayor atención y seguimiento a las acciones de gobierno con un trato directo y personalizado de los productores para que sus gestiones se canalicen y sean atendidas por las diferentes dependencias para el desarrollo y crecimiento económico.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Impulsar acciones que permitan atraer recursos y programas para este sector.

ESTRATEGIA

- Impulsar la aplicación eficiente de los programas y satisfacer las demandas de los productores para generar una mayor confianza en la gestión de recursos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Constituir el Consejo de Participación Social en Desarrollo Rural Sustentable
- Establecer o fomentar la creación de programas para estimular la inversión.
- Impulsar y promover la formulación y financiamiento de proyectos de inversión productivos con enfoque a estos sectores, con el objeto de apoyar una mayor participación de la mujer en la economía de la zona rural.
- Brindar apoyo para la búsqueda y atracción de programas y proyectos productivos que generen empleos permanentes
- Cursos a personas del sector de ganadero para la capacitación en materia de palpación de ganado bovino.

COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DIAGNOSTICO

El área comercial en el Municipio no se encuentra en sus condiciones de mayor auge por carecer de entradas de mercado, mayor inversión local e internacional, es por ello que tiene poco crecimiento.

No se cuenta con un mercado municipal, por eso es necesaria la promoción de inversiones y alianzas estratégicas para impulsar el desarrollo regional a través del comercio de actividades económicas en la región.

Es importante reconocer que en el municipio no contamos con los servicios necesarios para brindar a los visitantes, hace falta insertar al Municipio en los proyectos eco-turísticos del

Estado y del país; la madre naturaleza ha dotado al Municipio de grandiosos atractivos como el nacimiento del río, preciosas franjas de Sierras y Cañones propias para el turismo de aventura.

Otro aspecto digno de mencionar es la potencialidad histórico-cultural del municipio.

OBJETIVO GENERAL

- Con el fin de aprovechar las áreas de oportunidad se establecerán vínculos con empresas de sector privado y gubernamentales para garantizar el éxito en el desarrollo de las actividades en la región.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Gestionar programas para la promoción económica, así como atraer inversión de la iniciativa privada para la reactivación económica del Municipio.

ESTRATEGIA.

- Fortalecer vínculos con empresas y el sector público para impulsar la inversión productiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Consolidar y ampliar los vínculos municipales y estatales con la economía local, dando énfasis en la promoción de proyectos de inversión productivos.
- Participar en actividades de promoción económica con instancias federales, estatales y municipales.
- Apoyar estrategias de difusión y promoción para atraer la inversión en las zonas rurales y turísticas del Municipio.

TURISMO

El municipio cuenta con una gran diversidad de zonas geográficas con mucha atracción turística que aún no se ha desarrollado una activación económica que puedan brindar servicios necesarios para el impulso de este sector.

Es por ello que se necesita el apoyo incondicional para desarrollar al máximo este sector ya sea mediante apoyos para cabañas y servicios carreteros.

OBJETIVO GENERAL.

- Apoyar el sector turismo y su desarrollo, con el propósito de explotar los paisajes que cuenta el Municipio y de reactivar la economía en este sector.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar para la consolidación de este sector la generación y difusión de la información.
- Favorecer la dotación de infraestructura para el desarrollo de este sector.
- Gestionar el desarrollo de la micro empresa en el sector turismo.

ESTRATEGIA

- Gestionar alternativas para la diversificación de los servicios turísticos, tales como ecoturismo, con el propósito de aprovechar las riquezas naturales que tiene el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar y desarrollar proyectos turísticos en el Municipio para atraer inversión.
- Promover a nivel Estatal, Federal e Internacional los atractivos turísticos con los que cuenta el Municipio.

3. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Chínipas ha conservado la paz y tranquilidad, por ello el compromiso del Gobierno Municipal es trabajar incansablemente para lograr su consolidación mediante la superación profesional de la Policía Municipal, la aplicación de estrictas evaluaciones del desempeño y el diseño de mejores esquemas de remuneración, que permitan formar una Policía más efectiva y respetuosa de los Derechos Humanos.

Es muy importante también sumar los esfuerzos de la Sociedad Civil, los Empresarios, los Trabajadores, los Estudiantes, los Padres de Familia y desde luego de los Servidores Públicos.

La Seguridad Pública no solo comprende la prevención de faltas administrativas, delitos y la puesta a disposición de las Autoridades correspondientes para su sanción legal a quién incurra en actos que pudiesen ser punibles, debe comprender además la atención responsable a las víctimas del delito actuando en todo momento con apego a la ley.

Corresponde a la Autoridad Municipal garantizar la aplicación de los reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de Seguridad Pública que sean de su competencia.

Los Instrumentos Normativos Municipales existentes no están actualizados a los requerimientos en materia de seguridad pública, así como existe un desconocimiento Institucional y Ciudadano de los instrumentos en mención.

La autoridad Municipal trabaja incansablemente las 24 horas del día los 365 días del año para combatir a la delincuencia y bajar los índices delictivos que nos afectan.

OBJETIVO GENERAL.

Salvaguardar la integridad y derechos de los Ciudadanos preservando las garantías individuales, el orden y la paz pública apegándose a las Leyes y Reglamentos establecidos.

ESTRATEGIA.

- Designar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- Revisar y definir la estructura organizacional de la SSPM, a corto plazo, es decir dentro de los primeros 12 meses de esta Administración Municipal.
- Presentar iniciativas para adecuar el marco normativo municipal de la SSPM a los nuevos requerimientos legales en la materia, a corto plazo, es decir dentro de los primeros 12 meses de esta Administración Municipal.
- Revisar, actualizar y en su caso crear los instrumentos normativos municipales aplicables a la SSPM.
- Aplicar la normatividad Federal, Estatal y Municipal en Materia de Seguridad Pública.
- Promover en el personal operativo el conocimiento del Marco Normativo de las Comisiones en materia de Seguridad Pública.
- Capacitar al personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal sobre el conocimiento de nuevas reformas a la ley o de nuevas leyes, reglamentos y procedimientos en Materia de Seguridad Pública. Líneas de Acción v Proponer al H. Ayuntamiento la terna de candidatos a ocupar el cargo como titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- Revisar y actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos, el Reglamento de Policía y Buen Gobierno y el Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública.
- Crear los instrumentos normativos municipales aplicables a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y a los nuevos requerimientos legales.
- Satisfacer las normas y requisitos que señala el Sistema de Seguridad Nacional y Estatal.
- Difundir a los elementos policiacos la información correspondiente a los procedimientos que realizan las Comisiones en Materia de Seguridad Pública y las consecuencias administrativas de estos.

SUPERACIÓN PROFESIONAL DE LOS CUERPOS POLICIACOS.

La profesionalización de los cuerpos policiacos es fundamental para contar con una Corporación eficiente, limpia y transparente.

OBJETIVOS

- Garantizar el desarrollo institucional, elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia hacia la Corporación.
- Impulsar el Servicio Profesional de Carrera, los Procesos de Evaluación del Personal, los Esquemas de Profesionalización y Ascensos fortaleciendo el cumplimiento de los Principios de legalidad, honradez y de las reglas del código de ética municipal con respeto a los derechos humanos y a las garantías del Ciudadano, con el objeto de asegurar el correcto funcionamiento de los Cuerpos Policiales.

ESTRATEGIAS

v Aplicar un nuevo Plan de Estudios para el Personal Policial de nuevo ingreso a la SSPM reforzando las áreas de derechos humanos, marco de la legalidad, uso de la fuerza, relaciones humanas y valores: como lealtad, honestidad y valentía.

Aplicar un nuevo Plan de Actualización Policial al Personal Activo de la SSPM, fortaleciendo así su capacitación profesional y desempeño diario en la prevención del delito y atributos personales.

Impulsar mejores esquemas de prestaciones para el Personal de la SSPM.

Cumplir con el lineamiento de reconocimiento, estímulos y recompensas del Servicio Profesional de Carrera contemplados en el Sistema Integral de Desarrollo Policial y en la normatividad aplicable.

Mantener a la SSPM apegada a la legalidad aplicando estrictamente los criterios que permitan la depuración de las Corporación y respeto a los Ciudadanos.

Establecer una vinculación con las Instituciones de Educación Superior y de Formación Policial mediante Convenios para otorgar Capacitación en la Formación Básica Policial, de Especialización y de Mandos Superiores, así como del Personal Administrativo de la Secretaría.

Fomentar la concientización al personal de la SSPM, la importancia de mantener un ritmo de vida saludable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incrementar el estado de fuerza bajo estrictos criterios de selección y capacitación.

- Calendarizar la asistencia total de la plantilla en activo de la SSPM a los planes de actualización y cursos especializados en conducción de vehículos de emergencia.
- Crear un vínculo con las Instituciones Hipotecarias para realizar convenios donde se favorezcan a los agentes de policía con el otorgamiento de créditos atractivos y competitivos.
- Otorgar asesoría jurídica-legal por parte de la Secretaría de forma gratuita e inmediata, a los elementos que por motivos de su función sean sujetos a algún procedimiento penal.
- Impulsar la creación de un Programa de Estímulos y Recompensas para el personal operativo, destacando un fondo de ahorro y la construcción de fraccionamientos exclusivos para policías.
- Impulsar la creación de “La Galería de Honor” donde se cuente con un espacio de reconocimiento en vida para los elementos de esta policía, así como la “Fundación de la Policía Municipal” donde participen la Sociedad Civil Organizada, Familiares de Policías Caídos, Policías Activos, Policías Retirados y Servidores Públicos Municipales, con el objetivo de reconocer, apoyar y premiar la buena labor policial en la ciudad y a su vez se comprometa la continuidad a la vocación y lealtad por parte de los elementos policiacos.
- Impulsar un Programa de Revaloración de la Imagen de la Secretaría de Seguridad Pública. Otorgar capacitación integral a los altos mandos de la Policía y Servidores Públicos responsables de la Seguridad Pública, dentro de un marco de observancia, promoción y defensa de los derechos humanos.
- Promover la salud y prevención de enfermedades con campañas de vacunación, pláticas de salud al Personal Operativo y Administrativo.

FORTALECIMIENTO POLICIAL

La operación ordinaria de las Corporaciones Policiacas es compleja y requiere de instalaciones, equipamiento y vehículos en las mejores condiciones posibles para poder desarrollar sus funciones de una manera efectiva tanto en lo operativo como en lo administrativo.

A través de recursos asignados a la Seguridad Pública por parte del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, la SSPM ha realizado la adquisición de equipamiento policial, modernización y rehabilitación de instalaciones.

OBJETIVO

Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por la Policía Municipal, dotándolos de equipamiento básico con el fin de prevenir y combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones y salvaguardar los derechos e integridad.

Estrategias

- Hacer eficiente el proyecto de sectorización en el Municipio
- Gestionar la adquisición del equipamiento necesario para el Personal Policial y la Corporación.
- Impulsar la modernización de instalaciones de la Corporación.
- Actualizar los recursos tecnológicos para la prevención del delito y combate frontal a la delincuencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Dotar a la Secretaría de Seguridad Pública del equipamiento y patrullas necesarias para estar en posibilidades de ampliar la cobertura de patrullaje en los Distritos, en base a su crecimiento demográfico e incidencia delictiva.

PREVENCIÓN DEL DELITO

La Seguridad Pública es uno de los factores más importantes para la tranquilidad de la población y resguardo de su patrimonio, por lo que las autoridades deben dar respuesta con una política de prevención del delito como responsabilidad primaria del Municipio.

OBJETIVO

Desarrollar estrategias de vigilancia y aplicar programas preventivos basados en la incidencia delictiva, para obtener una reducción de la comisión de delitos y faltas administrativas.

ESTRATEGIAS

- Implementar acciones pertinentes y suficientes para ser una Policía mayormente preventiva, anticipándose a la realización de los actos delictivos y una Policía Reactiva ante cualquier hecho delictivo.
- Implementar estrategias de vigilancia basadas en la incidencia delictiva.
- Desarrollar el despliegue de seguridad para eventos masivos.
- Implementar Operativos Temporales de vigilancia adjuntos a la vigilancia diaria de los Sectores de Patrullaje correspondientes.

- Implementar Programas Preventivos basados en la incidencia delictiva para su aplicación. Implementar la Policía de Proximidad dentro de la Sectorización de la Ciudad, para consolidar que cada miembro de la Policía Municipal sea un instrumento de contacto ciudadano y gestor de cambios en la seguridad ciudadana.
- Continuar y reforzar el trabajo de la Policía Comunitaria de la SSPM, para consolidar el trabajo en conjunto de la policía y la comunidad para enfrentar a la delincuencia.
- Promover los programas y servicios de la SSPM.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer las estrategias y tácticas policiales de prevención del delito con el apoyo de mapas, estadísticas delictivas y el uso de nuevas tecnologías. Reforzar la seguridad y apoyo en los eventos masivos implementando estrategias modernas y eficientes que permitan la menor presencia del Policía y aporten mayor seguridad
- Diseñar e implementar Campañas Preventivas dirigidas a empleados, amas de casa, jóvenes, niños, mujeres, adultos mayores donde cada uno de ellos se vuelva un aliado más para la Corporación, aprovechando las infraestructuras como los Centros Comunitarios, Escuelas, lugares de trabajo y parques, para la aplicación de las mismas.
- Aplicar los Programas Preventivos idóneos para cada uno de los sectores en base a la incidencia delictiva.
- Capacitar al Personal Policial para desempeñarse de manera permanente como Policía de Proximidad dentro de su sector de patrullaje y lograr de manera adecuada la vinculación Policía-Ciudadano.
- Establecer la actividad de la Policía Comunitaria de acuerdo a las circunstancias sociales e incidencia delictiva actual.
- Elaborar y difundir informes periódicos sobre los logros en relación a la Seguridad Pública. Impulsar una Cultura Ciudadana de Alerta y Denuncia con acciones que brinden certeza de recibir auxilio policial oportuno y garanticen la confidencialidad del denunciante.

VINCULACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se requiere de coordinación de esfuerzos de todos los órdenes de Gobierno e incrementar la eficacia de los Cuerpos de Seguridad, la colaboración y participación Ciudadana para disminuir el índice delictivo y la impunidad.

OBJETIVO.

Buscar la Coordinación Interinstitucional e Intergubernamental de manera permanente en Materia de Seguridad Pública.

ESTRATEGIAS

- Reforzar la coordinación con el Gobierno Federal y Estatal para realizar conjuntamente los trabajos en materia de Seguridad y Aplicación de Recursos.
- Establecer la vinculación con los Sectores de Educación, Salud, Centros Comunitarios, Desarrollo Social y DIF, entre otros para coordinar programas que permitan implementar la Cultura de la Prevención y Valores.
- Refrendar nuestra participación dentro del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Reactivar y ampliar las relaciones interinstitucionales con las autoridades norteamericanas de los Estados de Texas y Nuevo México. v Gestionar el acercamiento con la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos.
- Estrechar los lazos que se tienen con Empresarios, Asociaciones Civiles, Organizaciones no Gubernamentales y demás grupos de la Comunidad organizada.
- Establecer un enlace intermunicipal constante y efectivo con las Autoridades Policiales y de procuración de justicia de los Municipios colindantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Ejercer de manera responsable y eficiente los recursos otorgados por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Participar y promover mesas de trabajo en materia de seguridad pública en Comité de Vecinos, Consejos, Agrupaciones de Abogados, Criminólogos, Sociedad de Alumnos de Educación Media y Superior, Empresarios, el Observatorio Ciudadano y demás partícipes de la prevención.

Mejorar la Coordinación Interinstitucional para lograr una mayor presencia en lugares con alta incidencia delictiva.

Mantener con el Gobierno Federal y Estatal el intercambio de información y utilizarla eficientemente para la prevención del delito.

Participar dentro del Grupo de Trabajo Élite en Prevención y Persecución del Delito, coadyuvando en la prevención de delitos y detección de objetos del mismo.

Coordinar operativos con Dependencias Administrativas del Orden Estatal y Municipal dentro de establecimientos comerciales a fin de auxiliarles a realizar sus actividades en

tanto se previenen faltas administrativas y delitos. v Mantener y estrechar la relación Intermunicipal a efecto de coordinar acciones de prevención y seguimiento de delitos cometidos por delincuentes que transitan entre uno y otro Municipio. Estos Programas serán atendidos principalmente por la Secretaría de Seguridad Pública.

PROTECCIÓN CIVIL

Chínipas se encuentra expuesta a la ocurrencia de diversos fenómenos destructivos, naturales o antropogénicos, por tal motivo el conocimiento preciso de los agentes perturbadores a los que está expuesta la población es de vital importancia no solo por el desarrollo de estrategias de prevención, sino también para una adecuada planeación de las actividades de auxilio sobre todo cuando los efectos de una calamidad llegan a convertirse en un situación de emergencia.

OBJETIVOS

Establecer las acciones preventivas y de auxilio, destinadas a proteger y salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente, de las calamidades que amenacen al territorio Municipal.

Incorporar, organizar y coordinar la intervención de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales, participantes en situaciones de emergencia de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

Proporcionar a la comunidad una mejor calidad de vida con la adecuación de sus avenidas y calles principales para las personas con capacidades diferentes.

ESTRATEGIAS

Mantener y reforzar el Sistema Municipal de Protección Civil bajo los principios de Coordinación y solidaridad en las tres instancias de Gobierno así como con la población en general.

Combinar elementos constructivos y operativos que permitan a personas con alguna discapacidad, desplazarse y comunicarse de manera segura y cómoda en los espacios construidos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Actualizar el Atlas de Riesgos y el Plan de Contingencias Municipal.

Gestionar ante el H. Ayuntamiento, la modificación al Reglamento de Construcción del Municipio para incluir la accesibilidad obligatoria en los Edificios Públicos, Privados y en la infraestructura Urbana para facilitar el tránsito de las Personas con capacidades diferentes y adulto mayor

4. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

El desarrollo de infraestructura es un factor esencial para que los jóvenes y las mujeres puedan encontrar nuevas opciones de empleo. Se impulsará la ampliación de infraestructura considerando las vocaciones productivas de cada comunidad y de la región en general para decidir su tipo, su ubicación y su dimensión.

Impulsar la realización de obras de infraestructura, con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y del sector privado, para garantizar el abasto de agua potable y la prestación eficiente de los servicios de drenaje y alcantarillado, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

Las obras que se pretenden realizar durante el periodo se presentan en el siguiente anexo:



PRIORIZACIÓN DE OBRAS CHÍNIPAS 2018-2021			
No	MUNICIPIO	OBRA	MONTO
1	CHINIPAS	DRENAJE	El objetivo de la obra es beneficiar a una población de aproximadamente 3,000 personas, con una meta del 100%, por cuestiones de salud comunal y personal es de vital importancia contar con este beneficio, previniendo enfermedades que se pueden presentar tanto respiratorias como estomacales, etc.
2	CHÍNIPAS	ENCEMENTADO	Con esta obra esperamos que la población beneficiada sea de 3,000 personas locales más aparte de los que a diario están transitando, el objetivo sería de un 100%, es muy importante que el piso sea lo suficientemente firme y compacto para que minimice el levantamiento de polvo, evitar encharcamientos y dar un mejor aspecto vial.
3	CHINIPAS	AGUA POTABLE	El objetivo de la obra es beneficiar a una población de aproximadamente 3,000 personas, con una meta del 100%. Hoy en día es un servicio que la población no solo requiere sino la exige, siendo la base principal para los asentamientos humanos. Cubriéndose las diferentes necesidades personales.
4	CHINIPAS	ELECTRIFICACIÓN	El objetivo de la obra es beneficiar a una población de aproximadamente 3,000 personas, con una meta del 100%. El alumbrado público es un servicio que los pobladores necesitamos para la realización de las diferentes actividades a que haya lugar, previniendo atracos a los domicilios, enajenar objetos, hurtar vehículos, etc.
5	CHINIPAS	DOMO SEC. FEDERAL ES 97.	El objetivo de esta obra es beneficiar a una población de 250-300 personas, siendo los calores intensos que se presentan en esta región, poder realizar las actividades recreativas de todos los

			días, así como las de Educación Física, Artísticas y los Honores a la Bandera cada ocho días.
6	CHINIPAS, EL CAREY - JARRY	DRENAJE	El objetivo de la obra es beneficiar a una población de aproximadamente 1,320 personas, con una meta del 100%, por cuestiones de salud comunal y personal es de vital importancia contar con este beneficio, previniendo enfermedades que se pueden presentar tanto respiratorias como estomacales, etc.
7	CHINIPAS, EL CAREY JARRY	ENCEMENTADO	Con esta obra esperamos que la población beneficiada sea de 3,000 personas locales más aparte de los que a diario están transitando, el objetivo sería de un 100%, es muy importante que el piso sea lo suficientemente firme y compacto para que minimice el levantamiento de polvo, evitar encharcamientos y dar un mejor aspecto vial.
8	CHINIPAS EL CAREY JARRY	ELECTRIFICACIÓN	El objetivo de la obra es beneficiar a una población de aproximadamente 1,500 personas, con una meta del 100%. El alumbrado público es un servicio que los pobladores necesitamos para la realización de las diferentes actividades a que haya lugar, previniendo atracos a los domicilios, enajenar objetos, hurtar vehículos, etc.
9	CHINIPAS EL RANCHITO	AGUA POTABLE	El objetivo de la obra es beneficiar a una población de aproximadamente 700 personas, con una meta del 100%. Hoy en día es un servicio que la población no solo requiere sino la exige, siendo la base principal para los asentamientos humanos. Cubriéndose las diferentes necesidades personales.
10	CHINIPAS EL RANCHITO	ENCEMENTADO	Con esta obra esperamos que la población beneficiada sea de 700 personas locales más aparte de los que a diario están transitando, el objetivo sería de un 100%, es muy importante que el piso sea lo suficientemente firme y

			compacto para que minimice el levantamiento de polvo, evitar encharcamientos y dar un mejor aspecto vial.
11	CHINIPAS EL RANCHITO	ELECTRIFICACIÓN	El objetivo de la obra es beneficiar a una población de aproximadamente 700 personas, con una meta del 100%. El alumbrado público es un servicio que los pobladores necesitamos para la realización de las diferentes actividades a que haya lugar, previniendo atracos a los domicilios, enajenar objetos, hurtar vehículos, etc.
12	CHINIPAS EL CABALLITO -CASA COLORADA	ENCEMENTADO	Con esta obra esperamos que la población beneficiada sea de 2,000 personas locales más aparte de los que a diario están transitando, el objetivo sería de un 100%, es muy importante que el piso sea lo suficientemente firme y compacto para que minimice el levantamiento de polvo, evitar encharcamientos y dar un mejor aspecto vial.
13	CHÍNIPAS	CENTRO RECREATIVO	Una obra de esta naturaleza en esta localidad será benéfica para un total de 2,000 personas, la necesitamos con un objetivo del 100%, los beneficios son considerables como ejemplo podemos citar el brindar cumplimiento al Programa Nacional de Convivencia Sana y Pacífica, alejando principalmente a los adolescentes de las prácticas nocivas a su persona, ejecutar actividades preventivas a las enfermedades, etc.
14	LIMÓN, CHINIPAS	FOSA DE OXIDACIÓN O CONECCIÓN DEL DRENAJE AL DEL PUEBLO DE CHÍNIPAS	Esta de mucha necesidad beneficiará aproximadamente 500 personas y la necesitamos con una meta del 100%, forzosamente esta comunidad requiere de la descarga de las aguas negras, se les instaló el drenaje pero prácticamente no tienen el servicio, pues no hay una descarga de las mismas, (no tienen el servicio)

15	CHINACAS	ENCEMENTADO SALIDA A ÁLAMOS	Con esta obra esperamos que la población beneficiada sea de 450 personas locales más aparte de los que a diario están transitando, el objetivo sería de un 100%, es muy importante que el piso sea lo suficientemente firme y compacto para que minimice el levantamiento de polvo, evitar encharcamientos y dar un mejor aspecto vial.
16	CHINACAS	DRENAJE	El objetivo de la obra es beneficiar a una población de aproximadamente 450 personas, con una meta del 100%, por cuestiones de salud comunal y personal es de vital importancia contar con este beneficio, previniendo enfermedades que se pueden presentar tanto respiratorias como estomacales, etc.
17	CHINACAS	AULAS DE TELEBACHILLERATO	Con la construcción de una aula educativa tendremos el beneficio de aproximadamente 50 personas directas, más aparte los indirectos y la necesitamos con un objetivo del 100%, la educación es un sector primordial en nuestros tiempos para la formación académica de las personas, es un requerimiento de la localidad que les brindemos este gran apoyo.
18	CHINACAS	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE	((dicha rehabilitación es muy sencilla la vamos hacer con poquito recurso))
19	MILPILLAS	DRENAJE	El objetivo de la obra es beneficiar a una población de aproximadamente 1,200 personas, con una meta del 100%, por cuestiones de salud comunal y personal es de vital importancia contar con este beneficio, previniendo enfermedades que se pueden presentar tanto respiratorias como estomacales, etc. Cabe hace la mención que esta comunidad se ha tenido muy olvidada en cuestiones de apoyos en servicios.
20	MILPILLAS	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE	Con la rehabilitación del agua potable en esta comunidad se beneficiará en total

			de 1,200 personas y se necesita con un objetivo del 100%, se hace una aclaración que por varias administraciones esta población ha tenido este problema lo afirmo porque me consta, es momento de que tengan su servicio regularmente, es la base para la supervivencia humana y demás usos domésticos.
21	MILPILLAS	ENCEMENTADO	Con esta obra esperamos que la población beneficiada sea de 1,200 personas locales más aparte de los que a diario están transitando, el objetivo sería de un 100%, es muy importante que el piso sea lo suficientemente firme y compacto para que minimice el levantamiento de polvo, evitar encharcamientos y dar un mejor aspecto vial.
22	MILPILLAS	ELECTRIFICACIÓN	El objetivo de la obra es beneficiar a una población de aproximadamente 1,200 personas, con una meta del 100%. El alumbrado público es un servicio que los pobladores necesitamos para la realización de las diferentes actividades a que haya lugar, previniendo atracos a los domicilios, enajenar objetos, hurtar vehículos, etc.
23	MILPILLAS	PARQUE RECREATIVO	Una obra de esta naturaleza en esta localidad será benéfica para un total de 1,200 personas, la necesitamos con un objetivo del 100%, los beneficios son considerables como ejemplo podemos citar el brindar cumplimiento al Programa Nacional de Convivencia Sana y Pacífica, alejando principalmente a los adolescentes de las prácticas nocivas a su persona, ejecutar actividades preventivas a las enfermedades, etc.
24	YECAROMA	CENTRO RECREATIVO CON CANCHA Y DOMO	Una obra de esta naturaleza en esta localidad será benéfica para un total de 230 personas, la necesitamos con un objetivo del 100%, los beneficios son considerables como ejemplo podemos citar el brindar cumplimiento al

			Programa Nacional de Convivencia Sana y Pacífica, alejando principalmente a los adolescentes de las prácticas nocivas a su persona, ejecutar actividades preventivas a las enfermedades, etc.
25	MESA DE ZAMORANO	DOMO	Esta pequeña obra serviría a una población de 175 personas, con objetivo del 100%; los beneficiados directamente serían los alumnos que acuden a la escuela de la localidad, así mismo a las familias que ahí habitan, ya que realizan actividades recreativas.
26	SALITRILLO	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	Con obra se beneficia aproximadamente a un total de 95 personas y la necesitamos en un 100%, la escuela y la comunidad tienen la necesidad de contar con esta obra ya que las actividades que ahí se realizan son frecuentes y que mejor con las características propias para su comodidad.
27	SALITRILLO	DOMO	Esta pequeña obra serviría a una población de 95 personas, con objetivo del 100%; los beneficiados directamente serían los alumnos que acuden a la escuela de la localidad, así mismo a las familias que ahí habitan, ya que realizan actividades recreativas.
28	AGUA SALADA	ENCEMENTADO	Con esta obra esperamos que la población beneficiada sea de 80 personas locales más aparte de los que a diario están transitando, el objetivo sería de un 100%, se hace la aclaración que esta comunidad es pasada con flujo muy alto de automotores a diario, también es muy importante que el piso sea lo suficientemente firme y compacto para que minimice el levantamiento de polvo, evitar encharcamientos y dar un mejor aspecto vial.
29	AGUA SALADA	AGUA POTABLE	El objetivo de la obra es beneficiar a una población de aproximadamente 80 personas, con una meta del 100%. Hoy en día es un servicio que la población no solo requiere sino la exige, siendo la base

			principal para los asentamientos humanos. Cubriéndose las diferentes necesidades personales.
30	PALMAREJO	ENCEMENTADO	Con esta obra esperamos que la población beneficiada sea de 600 personas locales más aparte de los que a diario están transitando, el objetivo sería de un 100%, se hace la aclaración que esta comunidad es pasada con flujo muy alto de automotores a diario, también es muy importante que el piso sea lo suficientemente firme y compacto para que minimice el levantamiento de polvo, evitar encharcamientos y dar un mejor aspecto vial.
30	PALMAREJO	DOMO EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	Esta pequeña obra serviría a una población de 600 personas, con objetivo del 100%; los beneficiados directamente serían los alumnos que acuden a la escuela de la localidad, así mismo a las familias que ahí habitan, ya que realizan actividades recreativas.
31	DESFILADEROS	REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA	La obra beneficiaría a un total de 90 personas y lo necesitan al 100%; ahora con los problemas ocasionados por las intensas lluvias fue precisamente esta escuela la que padeció varios males en su estructura, la población estudiantil requiere que sus espacios que a diario ocupa se encuentren en máximas condiciones.
32	LLANITOS	PARQUE RECREATIVO	Con la construcción de esta obra tendremos una población beneficiada de 140 personas y la necesitamos con una meta del 100%; es muy importante que comunidades como esta cuenten con estos espacios, pues la recreación forma parte de pasatiempos de convivencia sana, el divertirse familiarmente hace el fortalecimiento de lazos amistosos.
33	GUERRA AL TIRANO	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE	La población beneficiada con la rehabilitación de esta obra será de 85 personas y con un objetivo de 100%; Hoy en día es un servicio que la población no

			solo requiere sino la exige, siendo la base principal para los asentamientos humanos. Cubriéndose las diferentes necesidades personales.
34	GUERRA AL TIRANO	CENTRO RECREATIVO	Con la construcción de esta obra tendremos una población beneficiada de 85 personas y la necesitamos con una meta del 100%; es muy importante que comunidades como esta cuenten con estos espacios, pues la recreación forma parte de pasatiempos de convivencia sana, el divertirse familiarmente hace el fortalecimiento de lazos amistosos.
35	SAN ANTONIO	CENTRO RECREATIVO	Con la construcción de esta obra tendremos una población beneficiada de 140 personas y la necesitamos con una meta del 100%; es muy importante que comunidades como esta cuenten con estos espacios, pues la recreación forma parte de pasatiempos de convivencia sana, el divertirse familiarmente hace el fortalecimiento de lazos amistosos.
36	AGUA CALIENTE	REHABILITACIÓN DE PARQUE Y TECHUMBRE	Con la construcción de esta obra tendremos una población beneficiada de 130 personas y la necesitamos con una meta del 100%; es muy importante que comunidades como esta cuenten con estos espacios, pues la recreación forma parte de pasatiempos de convivencia sana, el divertirse familiarmente hace el fortalecimiento de lazos amistosos.
37	AGUA CALIENTE	ENCEMENTADO	Con esta obra esperamos que la población beneficiada sea de 115 personas locales más aparte de los que a diario están transitando, el objetivo sería de un 100%, se hace la aclaración que esta comunidad es pasada con flujo mediano de automotores a diario, también es muy importante que el piso sea lo suficientemente firme y compacto para que minimice el levantamiento de polvo, evitar encharcamientos y dar un mejor aspecto vial.

38	GUADALUPE VICTORIA	ENCEMENTADO	Con esta obra esperamos que la población beneficiada sea de 380 personas locales más aparte de los que a diario están transitando, el objetivo sería de un 100%, se hace la aclaración que esta comunidad es pasada con flujo mediano de automotores a diario, también es muy importante que el piso sea lo suficientemente firme y compacto para que minimice el levantamiento de polvo, evitar encharcamientos y dar un mejor aspecto vial.
39	GUADALUPE VICTORIA	DOMO EN ESCUELA PRIMARIA	Esta pequeña obra serviría a una población de 380 personas, con objetivo del 100%; los beneficiados directamente serían los alumnos que acuden a la escuela de la localidad, así mismo a las familias que ahí habitan, ya que realizan actividades recreativas.
40	GUASISACO	PUENTE CRUCE DE ARROYO	Con esta aunque pequeña obra pero muy significativa la población beneficiada sería de 175 personas y se necesita con una meta del 100%; es muy importante para esta comunidad que cuenten con esta obra debido a que en tiempo lluvioso no pueden cruzar el arroyo que divide al poblado, principalmente los niños que tienen que asistir a diario a la escuela y las personas que tienen sus actividades por un lado y otro del cauce.
41	GUASIZACO-ORIVO	PUENTE COLGANTE	La población beneficiada con esta obra será de 650 personas y la necesitamos con una meta del 100%; las diversas comunidades que ahí se localizan se ven totalmente incomunicadas en las épocas de lluvias, pues el lugar es por demás accidentado, el cauce del río muy estrecho volviendo demasiado peligroso que las personas crucen el río nadando, por esas razones es muy importante que los lugareños cuenten con esta obra.
42	GUASISACO	ELECTRIFICACIÓN	El objetivo de la obra es beneficiar a una población de aproximadamente 175 personas, con una meta del 33%. El

			alumbrado público es un servicio que los pobladores necesitamos para la realización de las diferentes actividades a que haya lugar, promoviendo fuentes de empleo muy importante para la supervivencia humana, previniendo atracos a los domicilios, enajenar objetos, hurtar vehículos, etc.
43	GUASISACO	PARQUE	Con la construcción de esta obra tendremos una población beneficiada de 175 personas y la necesitamos con una meta del 100%; es muy importante que comunidades como esta cuenten con estos espacios, pues la recreación forma parte de pasatiempos de convivencia sana, el divertirse familiarmente hace el fortalecimiento de lazos amistosos.
44	ORIVO	CARRETERA GUADALUPE-ORIVO	La obra que aquí se tendría un beneficio a un total de 950 personas y la necesitamos con una meta del 50% para el siguiente año fiscal; para los pobladores de esa región así como a nosotros mismos sería de mucha utilidad contar con esa obra porque comunicaríamos casi a todas las comunidades del municipio y por la razón de que nos ahorraríamos mucho tiempo en horas para trasladarse de la Cabecera Municipal a esas localidades.
45	SANTA ANA	AGUA POTABLE	El objetivo de la obra es beneficiar a una población de aproximadamente 480 personas, con una meta del 100%. Hoy en día es un servicio que la población no solo requiere sino la exige, siendo la base principal para los asentamientos humanos. Cubriéndose las diferentes necesidades personales. Aquí se hace la aclaración que en administraciones anteriores ya trabajaron con esta obra, pero se encuentra obsoleta y los habitantes bastante indignados porque no se les hizo un buen trabajo, nosotros queremos con toda la intención de solucionarles ese gran problema.

46	SANTA ANA	DRENAJE	El objetivo de la obra es beneficiar a una población de aproximadamente 480 personas, con una meta del 100%, por cuestiones de salud comunal y personal es de vital importancia contar con este beneficio, previniendo enfermedades que se pueden presentar tanto respiratorias como estomacales, etc. Cabe hace la mención que esta comunidad se ha tenido muy olvidada en cuestiones de apoyos en servicios.
47	SANTA ANA	ENCEMENTADO	Con esta obra esperamos que la población beneficiada sea de 480 personas locales más aparte de los que a diario están transitando, el objetivo sería de un 100%, se hace la aclaración que esta comunidad es pasada con flujo muy alto de automotores a diario, también es muy importante que el piso sea lo suficientemente firme y compacto para que minimice el levantamiento de polvo, evitar encharcamientos y dar un mejor aspecto vial.
48	LORETO	DRENAJE	El objetivo de la obra es beneficiar a una población de aproximadamente 690 personas, con una meta del 100%, por cuestiones de salud comunal y personal es de vital importancia contar con este beneficio, previniendo enfermedades que se pueden presentar tanto respiratorias como estomacales, etc. Cabe hace la mención que esta comunidad se ha tenido muy olvidada en cuestiones de apoyos en servicios.
49	LORETO	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE	El objetivo de la obra es beneficiar a una población de aproximadamente 690 personas, con una meta del 100%. Hoy en día es un servicio que la población no solo requiere sino la exige, siendo la base principal para los asentamientos humanos. Cubriéndose las diferentes necesidades personales. Aquí se hace la aclaración que en administraciones anteriores ya trabajaron con esta obra,

			pero se encuentra obsoleta y los habitantes bastante indignados porque no se les hizo un buen trabajo, nosotros queremos con toda la intención de solucionarles ese gran problema.
50	LORETO	PAVIMENTACIÓN	Con esta obra esperamos que la población beneficiada sea de 690 personas locales más aparte de los que a diario están transitando, el objetivo sería de un 100%, se hace la aclaración que esta comunidad es pasada con flujo muy alto de automotores a diario, también es muy importante que el piso sea lo suficientemente firme y compacto para que minimice el levantamiento de polvo, evitar encharcamientos y dar un mejor aspecto vial.
51	LORETO	PUENTE COLGANTE EN LOS ALAMILLOS	La población beneficiada con esta obra será de 250 personas y la necesitamos con una meta del 100%; las diversas comunidades que ahí se localizan se ven totalmente incomunicadas en las épocas de lluvias, pues el lugar es por demás accidentado, el cauce del río muy estrecho volviendo demasiado peligroso que las personas crucen el río nadando, por esas razones es muy importante que los lugareños cuenten con esta obra.
52	LORETO	DOMO O TEJABAN EN CLÍNICA	Esta pequeña obra serviría a una población de 830 personas, con objetivo del 100%; El personal de clínica a diario concentran a los beneficiarios del servicio del salud, así como las frecuentes reuniones masivas que realizan en las que les dan pláticas y algunas otras actividades.
53	CANELAS	AGUA POTABLE	Con esta obra estaríamos beneficiando a una población de 120 personas y se necesita al 100%; esta comunidad nunca se le ha hecho un trabajo de agua potable, es para nosotros preocupante debido a los grandes esfuerzos que realizan por trasladar este vital líquido hasta sus domicilios, es injusto que a

			estas alturas se tengan comunidades tan marginadas de los servicios.
54	CANELAS	ELECTRIFICACIÓN	Con esta obra estaríamos beneficiando a una población de 120 personas y se necesita al 100%; esta comunidad no cuenta con energía eléctrica y nosotros como autoridad queremos llevarles este servicio, es injusto que a estas alturas se tengan comunidades tan marginadas de los servicios.
55	CANELAS	DOMO	La población beneficiada con esta obra sería de 250 personas y se necesita a un 100%; es muy importante que las comunidades tengan este tipo de servicio ya que sus reuniones de trabajo llámese escolares, ejidales o recreativas deben ser en espacios formales.
56	MAJOY	ELECTRIFICACIÓN	Con esta obra estaríamos beneficiando a una población de 130 personas y se necesita al 100%; esta comunidad no cuenta con energía eléctrica y nosotros como autoridad queremos llevarles este servicio, es injusto que a estas alturas se tengan comunidades tan marginadas de los servicios.
57	MAJOY	DOMO	La población beneficiada con esta obra sería de 130 personas y se necesita a un 100%; es muy importante que las comunidades tengan este tipo de servicio ya que sus reuniones de trabajo llámese escolares, ejidales o recreativas deben ser en espacios formales.
58	LAS TUNAS	DIQUE-REPRESO	Con esta obra realizada en esta comunidad la población que se beneficiaría es de aproximadamente 175 personas y se necesita al 100%; los pobladores de esta comunidad batallan demasiado con el agua, las sequías han azotado fuertemente y cuentan con el agua suficiente para el ganado, incluso tienen que llevar agua en sus camionetas desde lugares distantes.
59	LAS TUNAS	DOMO EN ESC. PRIMARIA	La población beneficiada con esta obra sería de 175 personas y se necesita a un

			100%; es muy importante que las comunidades tengan este tipo de servicio ya que sus reuniones de trabajo llámese escolares, ejidales o recreativas deben ser en espacios formales.
60	EL TRIGO DE RUSSO	DOMO EN ESC. PRIMARIA	La población beneficiada con esta obra sería de 95 personas y se necesita a un 100%; es muy importante que las comunidades tengan este tipo de servicio ya que sus reuniones de trabajo llámese escolares, ejidales o recreativas deben ser en espacios formales.
61	TRIGO DE RUSSO	REPRESO	Con esta obra realizada en esta comunidad la población que se beneficiaría es de aproximadamente 95 personas y se necesita al 100%; los pobladores de esta comunidad batallan demasiado con el agua, las sequías han azotado fuertemente y cuentan con el agua suficiente para el ganado, incluso tienen que llevar agua en sus camionetas desde lugares distantes.
62	TRIGO DE RUSSO	PARQUE	Con la construcción de esta obra tendremos una población beneficiada de 95 personas y la necesitamos con una meta del 100%; es muy importante que comunidades como esta cuenten con estos espacios, pues la recreación forma parte de pasatiempos de convivencia sana, el divertirse familiarmente hace el fortalecimiento de lazos amistosos.
63	LOS VITACHES	ELECTRIFICACIÓN	Con esta obra estaríamos beneficiando a una población de 78 personas y se necesita al 100%; esta comunidad no cuenta con energía eléctrica y nosotros como autoridad queremos llevarles este servicio, es injusto que a estas alturas se tengan comunidades tan marginadas de los servicios.
64	CHINIPAS, CHIHUAHUA-LOS TANQUES ÁLAMOS, SONORA	PAVIMENTO	Con esta gran obra se beneficiaría un total de 15,000 personas aproximadamente y la necesitamos a un 33%; lo anterior por varias razones tan importantes como lo viene presentando

			<p>en el Sector Salud ya que es muy frecuente casos de emergencia en nuestra población, efectivamente contamos con una Pista de Aterrizaje, pero en la noche o en los días nublados o con fuertes vientos simplemente el servicio es nulo, es entonces cuando se usan los vehículos para hacer el traslado de los pacientes, muchos si llegan con vida a las instalaciones de salud, pero otros tantos desgraciadamente perecen en el trayecto.</p> <p>Además podría ser otra gran razón que el Turismo inicie sus actividades de una forma organizada con proyección hacia el futuro, contamos con muy buenos paisajes, además de lugares con gran historia, donde puede una persona deleitarse y poder echar un vistazo a las prácticas de nuestros antepasados que nos han dejado un legado histórico muy importante.</p> <p>Aparte de que el sector salud y turismo se vieran muy beneficiados, tenemos que la actividad comercial también mejoraría mucho, debido a que los precios en los artículos tuvieran un mejor precio a los consumidores. Algo de lo que todas las personas queremos son fuentes de empleo, de esta forma se contará con espacios para tal fin.</p>
65	LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHÍNIPAS	SERVICIO DE INTERNET	La población beneficiada sería 2,500 estudiantes y se necesita como meta en un 40%; este tipo de servicio hoy en día es muy usual, ya que nos acorta distancias, nos exponemos menos a los riesgos y posibilita la rendición del envío de documentos que a frecuentemente se tienen que remitir a las diferentes dependencias.
66	ESPACIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL	CALLE PROCOPIO RAMOS CONDUCCIÓN DE AGUA Y	La población beneficiada con esta obra será de 15 familias y se necesita con una meta del 100%, es un problema con el

		ENCEMENTADO Y SIGUIENDO EL CAUCE DEL AGUA HACIA ARRIBA Y ABAJO	encharcamiento del agua después de la lluvia o fugas que se presentan volviéndose estas un foco de infección a los pobladores de esos domicilios y de muy mal agrado para los transeuntes.
67	ESPACIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL	ENCEMENTADOS , AGUA Y DRENAJE DE LOS CALLEJONES DE LOS DOMICILIOS JAVIER PÉREZ (LOMA DEL GATO) HUBER GEUVARA (LOMA DE LA PILA)	Con esta obra se beneficiará un total de 23 familias y se necesita con un objetivo del 100%; es muy importante que nuestras vías de acceso por más pequeñas que estas sean cuenten con los servicios necesarios, con el fin de minimizar al máximo las enfermedades,

FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El crecimiento de nuestra población ha sido desordenado, esto debido al relieve que prevalece, es cierto que falta de un plan de desarrollo urbano acorde a nuestras necesidades, que nos permita, de forma ordenada y respetando nuestras tradiciones crecer, tomando en cuenta la dotación de servicios que es responsabilidad del Municipio.

Las áreas de esparcimiento son escasas y sumado a ello, el crecimiento desproporcionado que ha provocado la actividad minera, constituye un gran reto para la Administración Pública reglamentar en esta materia. Los servicios públicos municipales son más caros hacerlos llegar a los habitantes. Sin embargo, es nuestro reto hacer que los asentamientos humanos, logren un título de propiedad, una vivienda digna y servicios de mayor calidad.

La tenencia de la tierra se encuentra en su mayoría en un estado irregular, la mayoría de las viviendas se encuentran dentro del régimen de propiedad ejidal y comunal, lo que nos dificulta el registro en el catastro municipal. A ello podemos sumar, que, por usos y costumbres, la población tarahumara de nuestro Municipio, también es ajena a este plan de desarrollo urbano, por lo que sus viviendas se encuentran en condiciones precarias y con escasez de servicios básicos.

OBJETIVO

Implementar obras y acciones que fortalezcan los servicios públicos como responsabilidad del municipio y sus servidores públicos.

Estrategias

- Ampliar la cobertura de las obras y servicios públicos.
- Mejorar el sistema de recolección de basura y limpieza de las comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar programas de en cementado y pavimentación.
- Implementar un censo de alumbrado para el mantenimiento del mismo.
- Procurar programas para el ahorro y eficiencia del alumbrado público.
- Realizar un replanteamiento del sistema de recolección de basura.
- Concienciar a la ciudadanía en la limpieza de sus calles y aceras.
- Impulsar la participación ciudadana en el barrido de calles y pintado de bardas y fachadas.
- Ampliar la línea de distribución eléctrica a varias comunidades donde no hay electricidad
- Construcción de redes de energía eléctrica en 15 comunidades

5. GOBIERNO ABIERTO

La Coordinación da seguimiento a las normas, criterios, lineamientos y procesos requeridos por Legislaciones, Programas Federales y Estatales para la solicitud, ejercicio, seguimiento y evaluación de recursos financieros con los que cuenta el Municipio para los programas y acciones de obra pública.

Durante las últimas décadas, la capacidad de respuesta del Municipio fue rebasada por las circunstancias y necesidades de una población que creció de manera exponencial, generando rezagos, carencias y una deficiente distribución de la infraestructura y servicios que la población requería. Debido a las necesidades actuales del Municipio y su población, el monto de inversión para impulsar el desarrollo que se requiere, se ha hecho indispensable que dicha inversión sea una función compartida entre los tres niveles de gobierno, lo que obliga a contar con una nueva normatividad que coordine los esfuerzos, recursos y sobre todo el marco jurídico, tanto en el marco Federal, Estatal y Municipal.

Por sus características, los Municipios son los que tienen mayor cercanía con la población que los conforman, es por ello que son estos los que tienen mayor responsabilidad en todos sus sentidos, en el manejo, inversión y transparencia de los recursos públicos independientemente de su procedencia.

OBJETIVO GENERAL

Establecer una Administración Municipal que optimice la utilización de los recursos con responsabilidad y sea capaz de hacer frente a los rezagos y necesidades que se presentan. No solo mediante la ejecución del presupuesto, con una correcta administración de los recursos disponibles lograr que los servicios prestados contribuyan a la satisfacción de las necesidades colectivas. Impulsar la participación ciudadana en los procesos de evaluación de las obras de Gobierno, apoyando con ello la toma de decisiones, tendientes a mejorar o corregir el trato, procedimientos o tiempos que se genera en las Dependencias, formando así un Contrato Social entre los Ciudadanos y el Gobierno, como en cualquier sociedad democrática.

OBJETIVOS

- Diseñar una estrategia que permita mejorar el entorno social y la convivencia ciudadana, mediante la promoción de la Participación Ciudadana en los procesos de implementación de proyectos.
- Mejorar el Sistema de Gestión con la simplificación de la Estructura Organizativa y Revisión de Funciones.

- Mejorar el servicio a la Ciudadanía y reducción de la polarización socioeconómica adecuando los objetivos a los recursos disponibles.

ESTRATEGIAS

- Evaluar el impacto de la inversión de los recursos en el Municipio
- Fortalecer el Sistema de Indicadores para la Medición del Desempeño y dar seguimiento al presupuesto con los Procesos de Evaluación correspondientes para medir la eficiencia y el impacto de los proyectos autorizados.
- Establecer un Control Administrativo que permita elaborar los Presupuestos basados en Resultados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Conformar el Comité de Contraloría Social.
- Diseñar Esquemas de Evaluación Anual de la Gestión Municipal.
- Llevar un seguimiento al presupuesto a través de indicadores mensuales.
- Desarrollar Indicadores de Eficacia y Eficiencia que sirvan para el adecuado cumplimiento de la responsabilidad y de la legalidad.
- Definir un Mecanismo de Monitoreo para Evaluar los Avances Anuales del Plan Municipal de Desarrollo.
- Identificar las Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Toda Administración Pública requiere elementos básicos que la conformen, como el recurso humano, el recurso financiero y el material, una organización formal sustentada en un marco de legalidad, que presente metas y objetivos de interés público a alcanzar; trazados bajo una planeación la cual se lleve a efecto mediante la actuación honesta de los entes que conforman dicha organización y bajo lineamientos preestablecidos; misma que deberá ser sometida a una evaluación constante en función de los resultados obtenidos y el impacto social que ésta genera en la Comunidad; permitiendo una redirección, proyectos y programas que deriven en un mayor beneficio social, alcanzando las metas establecidas optimizando los recursos, ofreciendo servicio con calidez humana, cortés y tolerante hasta lograr una Administración Pública Eficaz y Eficiente enfocándose a la mejora continua de la Administración, orientando los esfuerzos en forma honesta y transparente. La Administración Pública Municipal tiene la responsabilidad de otorgar las mejores respuestas a los requerimientos de la sociedad; para lograrlo es necesario un buen desempeño en el manejo de los recursos públicos y llevar a cabo una administración eficiente de los mismos, así como el habilidad para la obtención de los ingresos necesarios

para la realización de las actividades municipales que demanda la Comunidad. La esencia que define la actividad adjetiva de la Administración Municipal, está basada en la construcción de un Gobierno eficiente, enfocado en satisfacer los requerimientos y necesidades de un Ciudad como la nuestra, una Ciudad encaminada al Primer Mundo, bajo un Esquema de Transparencia y Rendición de Cuentas, siendo esto el principal distintivo de un Gobierno Cercano a la Gente, rumbo a la construcción de un Municipio Competitivo.

Los compromisos que enfrentamos financieramente son muchos y de gran importancia toda vez que tenemos una carga financiera de operatividad del Gobierno Municipal que absorbe gran parte de nuestro Presupuesto de Egresos Anual.

Los edificios municipales requieren de mantenimiento debido al paso del tiempo, los equipos y la maquinaria con la que se cuenta está en malas condiciones la gran mayoría de ella, las demandas de la Ciudadanía respecto de los servicios públicos y la necesidad de obras de primer nivel requieren de inversión y como consecuencia debemos llevar a cabo un Gobierno Creativo, Innovador e Inteligente que administre con eficiencia y eficacia los recursos disponibles y que gestione ante las Instancias de Gobierno correspondientes los apoyos necesarios para cumplir cabalmente con el compromiso que se adquirió con los Ciudadanos

Se ha detectado un déficit relacionado al Recurso Humano y que resulta un área de Oportunidad para esta Administración, conservando y fortaleciendo las buenas prácticas ya establecidas o bien implementando otras nuevas, tal es el caso del Área de Recursos Humanos quien no participa en la Selección de personal, dejando de lado el análisis y perfil de puestos, por consiguiente la evaluación de puestos y el tabulador salarial carecen de sustento por un análisis formal, dificultando un poco el conseguir las metas y los objetivos planteados.

El servicio a la Ciudadanía requiere de una mejora continua, comprendiendo desde la rapidez en respuesta y tramites, que se ha visto afectada debido a los equipos de cómputo, de impresión, de Internet y mobiliarios obsoletos, limitados y dañados con los que actualmente se cuenta; hasta la atención prioritaria y el trato amable.

No existen suficientes proveedores en el Padrón del Municipio, lo que restringe la toma de decisiones en la búsqueda y obtención del mejor precio, calidad y tiempo de entrega. Es necesario reforzar la capacitación en los procesos administrativos para realizar la gestión de recursos económicos, materiales a fin de realizar sus funciones. Así como fomentar la adopción de cambios de actitud en todos los servidores públicos y puedan brindar un servicio respetuoso, eficaz y honesto.

OBJETIVO

- Lograr oportunidad y calidad en la operación de los Programas de Gobierno, estableciendo mecanismos para una oportuna captación de los ingresos propios del Municipio así como los provenientes de los gobiernos Estatal y Federal Fortalecer las Finanzas Municipales a fin de aplicar el gasto en servicios Municipales.
- Incorporar Tecnologías de Información para establecer vínculos de comunicación directos eficientes, tanto para los servicios internos del Gobierno Municipal, como para su relación con los Ciudadanos, con el objeto de mejorar la atención del servicio y comunicación interna y externa Estrategias
- Organizar una Administración Eficiente y Oportuna de los Recursos Públicos.
- Optimizar el uso de los Recursos mediante el mejoramiento de las prácticas del Gobierno Municipal en el manejo de sus ingresos y egresos, los servicios prestados, la vinculación entre el avance programático, ejercicio de recursos y eficacia respecto de metas planteadas.
- Implementar la utilización de nuevas tecnologías en la actualización de la información a fin de tener una base de datos confiable y oportuna.
- Mejorar el control interno de la Administración mediante la homogeneización de los parámetros de control estableciendo las normas y modificaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Desarrollar infraestructuras y nuevas tecnologías para el seguimiento de procesos y la simplificación de trámites internos y externos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Controlar los Ingresos por Participaciones.

Ampliar la Base de Contribuyentes del Impuesto Predial.

Actualizar el Sistema de Catastro.

Mejorar el Sistema de Cobro y Recaudación mediante la definición y aplicación de estrategias para la recaudación.

Valorar y en su caso reestructurar los costos de los trámites y permisos municipales.

Implementar esquemas integrales de control que nos permitan cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Impulsar la Simplificación Administrativa que genere ahorros y mejore sustancialmente la prestación de los servicios.

Incrementar el número de servicios que otorga el Ayuntamiento a través de Internet.

Desarrollar una Plataforma de Comunicación que sirva a los Ciudadanos.

Crear la Página de Internet Municipal.

ADMINISTRACIÓN EFECTIVA, EFICAZ Y HONESTA

El recurso vital de la Administración Municipal es el Recurso Humano; las personas que conforman la estructura humana son quienes contribuyen y llevan a cabo el desarrollo de los planes, proyectos y programas que son planteados en la Administración Pública Municipal, y de ellos depende en gran medida el alcanzar y superar las metas proyectadas, explotando sus capacidades, conocimientos y habilidades físicas y cognitivas bajo el esquema de valores fundamentales como el profesionalismo, el respeto, la honestidad, la eficiencia, la eficacia, la cortesía y la tolerancia indicadores de un Servidor Público capaz y con calidad humana que brinda un servicio de calidad a la Ciudadanía en general.

OBJETIVOS

- Implementar un Proceso que permita ubicar a los empleados en los puestos adecuados considerando su perfil académico y laboral, al igual que un proceso de evaluación para medir la efectividad de los empleados.
- Promover e impulsar Programas de Capacitación y Desarrollo para mejorar el desempeño y eficiencia del Servidor Público Municipal.
- Establecer controles efectivos de inventarios, en las distintas Dependencias que integran el H. Ayuntamiento, mediante la digitalización y la aplicación de tecnología en los procedimientos administrativos.
- Llevar a cabo el proceso de adquisición de todos los bienes y servicios acorde a las mejores condiciones de precio, calidad y tiempo de entrega. Mejorar y agilizar el procedimiento interno para efectuar el diagnóstico y la reparación del parque vehicular municipal. Implantar un proceso interno de mejora continua, basado en la supervisión y evaluación permanente del trabajo realizado.
- Planear las necesidades de capacitación de recursos humanos.
- Incrementar el Padrón de Proveedores mediante la invitación expresa a través de las Cámaras de Comercio según giro, con la finalidad de tener mayores opciones para obtener el mejor precio, calidad y tiempo de entrega posible.
- Capacitar al personal de la Dirección de Mantenimiento Mecánico en los nuevos sistemas electrónicos con los que cuentan los vehículos en la actualidad con el fin de mejorar y brindar mejor servicio a la Ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Servidores Públicos.
- Establecer e implementar un Formato preestablecido de Requisición de Personal (RH1) que permita la solicitud y autorización al contratar reemplazos de personal o incrementos a la Plantilla de personal idóneo.
- Establecer planes de capacitación por área mediante agentes internos y externos, basado en la identificación de oportunidades de mejoras resultantes de la evaluación a empleados.
- Mejorar los instrumentos de evaluación y seguimiento de las labores administrativas y operativas. v Implementar un Tabulador de Salarios que permita la administración eficiente y justa en relación con las responsabilidades y funciones asignadas.
- Implementar talleres de manejo de información del nuevo sistema de control de activos, con los coordinadores y auxiliares administrativos por Dependencia.
- Realizar un programa de escaneo digital inalámbrico, con equipo de cómputo e impresora zebra portátil y lectores de códigos de barra, simplificando los procesos administrativos teniendo en tiempo real la actualización del sistema de control de activos.
- Dar seguimiento puntual a los formatos múltiples, anticipos, reembolsos, órdenes de compra, pagos, mediante supervisión puntual del personal adscrito al Área de Recursos Materiales.
- Equipar con herramientas necesarias para llevar a cabo el diagnóstico y la reparación de los vehículos municipales en forma eficaz y así brindar un servicio eficiente procurando la optimización de los recursos económicos y humanos.
- Adquirir equipo de cómputo e impresión nuevo, reemplazar el servicio de Internet que permita servir de manera eficaz y eficiente en los tiempos de entrega de las cotizaciones, y a los trámites que la Ciudadanía solicite en las instalaciones.

GOBIERNO CORTÉS, PACIENTE Y TOLERANTE

OBJETIVOS

Brindar servicio con calidad a la Ciudadanía.

Mejorar las relaciones laborales para crear un ambiente de cordialidad.

Estrategia Sensibilizar a los Servidores Públicos Municipales en relación a la calidad del servicio y trato que deben brindar a la Ciudadanía. Líneas de Acción

Efectuar campañas de concientización dirigidas al recurso humano municipal, encaminadas a brindar un servicio cortés, paciente, tolerante, eficiente y eficaz a los Ciudadanos.

Capacitar a los Servidores Públicos Municipales para mejorar la comunicación interna.

TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA INTEGRAL

En la Administración Municipal es necesario actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos para documentar la Estructura Orgánica de las Dependencias y actualizarlos a las necesidades actuales.

OBJETIVO

Obtener una eficiencia administrativa, beneficiando a la Ciudadanía con un mejor servicio, optimizando los recursos por medio del establecimiento de políticas adecuadas, control de documentos y un Gobierno transparente.

ESTRATEGIA

Crear y coordinar la creación de equipos de Mejora de Procesos en todas las Dependencias para analizar y actualizar los Manuales Administrativos del Municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN

Revisar y actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos de las Dependencias municipales. v Realizar Talleres de Capacitación para los Equipos de Mejora de Procesos.

Siendo la Transparencia una obligación de los Sujetos Obligados de hacer del conocimiento público la información derivada de su actuación, en ejercicio de sus atribuciones, y de generar un ambiente de confianza y seguridad del gobierno y sus gobernados, buscando formar una sociedad sensible, responsable y participativa, que conozca y ejerza sus derechos y obligaciones, de tal manera que colabore activamente en el fomento de la integridad y combate a la corrupción.

La Página de Transparencia del Municipio se encuentra en una constante actualización, con la finalidad de que la sociedad pueda obtener información vigente y completa del quehacer de la Administración Pública.

Se ha mejorado el índice de participación y de evaluación, por lo tanto se requiere mantener Política de mejoramiento continuo.

OBJETIVO

Fomentar la participación activa de los Servidores Públicos para lograr que la información que se encuentra publicada sea más de lo que exige la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chihuahua.

ESTRATEGIA

Recabar la información Pública de Oficio a través de las Dependencias por medio de oficio, correo electrónico, llamadas telefónicas, entre otras.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar la Información Pública de Oficio en el Portal de Internet del Municipio, de acuerdo a los Lineamientos de Ley.
- Difundir los criterios de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las Dependencias y Organismos Descentralizados del Municipio.
- Mejorar los procesos y sistemas internos, con el propósito de disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes de información que se presenten.

CONSEJOS Y COMITÉS CIUDADANOS

La inclusión del punto de vista de la Sociedad en las Acciones del Gobierno es pieza fundamental en la democracia, por ello la Administración Municipal invita a la Ciudadanía a participar activamente en diversos temas. Los mecanismos de participación ciudadana fortalecen las relaciones entre las Organizaciones Sociales y Civiles con la Administración, evaluando, cuestionando o apoyando las funciones del Gobierno; una correcta participación de la Comunidad permite que el proceso de comunicación sea bidireccional.

El resultado de la participación de la Sociedad en las acciones del Gobierno se ve reflejado en la creación e instalación de los Consejos Ciudadanos que están trabajando con programas y/o proyectos que van encaminados a mejorar la vida económica, social y educativa.

OBJETIVO

Fomentar los Espacios de Participación Ciudadana en las acciones y decisiones sociales, económicas y políticas del Gobierno Municipal.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La Ley de Planeación del Estado de Chihuahua establece que una vez que el Plan Municipal de Desarrollo ha sido aprobado por el Cabildo y publicado en el Periódico Oficial del Estado, se tiene la obligación de dar cumplimiento a lo establecido en dicho Plan, por lo que la Administración Municipal pretende establecer un Sistema para el Seguimiento y Evaluación del mismo.

La Administración Municipal requiere un Sistema de evaluación para el seguimiento con el que actualmente se cuenta del Plan Municipal de Desarrollo, en base a indicadores que permitan conocer el avance y cumplimiento del Plan.

OBJETIVO

Identificar el grado de cumplimiento y el avance del Plan Municipal, reforzando el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación.

ESTRATEGIAS

Elaborar procesos de seguimiento a través de medios tecnológicos que permitan monitorear de forma oportuna y transparente el avance y grado de cumplimiento del Plan Municipal.

Implementar un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño y Matrices de Indicadores para los resultados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Implementar un Sistema de Monitoreo para dar Seguimiento y Evaluación de los Avances con respecto al Plan Municipal de Desarrollo

AUDITORÍA Y VIGILANCIA DE RECURSOS

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el correcto ejercicio presupuestal de las Dependencias Municipales, así como de los Organismos Municipales Descentralizados, dentro del Marco Normativo Legal, para dar certeza de que los recursos financieros, humanos y materiales se administran de forma honesta, eficiente, eficaz y transparente.

AUDITORÍAS

OBJETIVO

Garantizar la aplicación de la normatividad correspondiente en el manejo y ejercicio de los recursos públicos. Estrategia Fortalecer las auditorías, revisiones y acciones fiscalizadoras operativas aplicables a las Dependencias Municipales y Organismos Municipales Descentralizados.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Desarrollar e implementar un Programa Anual de Auditorías en las Dependencias Municipales así como en los Organismos Descentralizados.
- Dar seguimiento a las observaciones detectadas así como a las respuestas que den las áreas auditadas.
- Proponer cambios en los procedimientos administrativos, cuando sea necesario, estableciendo controles para mejorar los procesos auditados.
- Realizar un programa de capacitación del personal de la Contraloría en las diferentes temáticas a las que se haya que invocar, a fin de realizar las auditorías con profesionalismo.
- Participar en los procesos de Entrega-Recepción, tanto en las diversas dependencias municipales dentro del período gubernamental así como en la que corresponda al cambio de Administración Municipal.
- Participar activamente en todos los Comités y Comisiones en donde se discuten Políticas relacionadas con los Ingresos y Egresos Municipales.
- Llevar el registro y control de Padrón de Proveedores y Contratistas del Municipio, expidiéndoles su Constancia Anual.

TRANSPARENCIA**OBJETIVO**

Fomentar la transparencia en el manejo de los recursos financieros.

ESTRATEGIA

Mantener sistemáticamente la actualización sobre los temas de transparencia a través del análisis de información, así como de la relación constante con las áreas generadoras de los datos, la Unidad de Información del Municipio y con el Instituto Chihuahuense para la Información y Transparencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Establecer un Programa de Revisión de la Página de Transparencia y dar seguimiento a las observaciones generadas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA**OBJETIVO**

Incrementar la participación de la Ciudadanía en programas, obras y acciones municipales.

ESTRATEGIAS

Promover e incentivar en forma directa o colectiva la Participación Ciudadana por diferentes medios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Participar en la capacitación a los Comités de Obra Pública y Sociales en la función de la Contraloría Social a que se comprometan.
- Implementar un Programa de Seguimiento a las Propuestas Ciudadanas recibidas. v
- Atender las quejas de la Ciudadanía contra las conductas de los Servidores Públicos.

COORDINACIÓN CON ENTES FISCALIZADORES**OBJETIVO**

Promover la coordinación entre los diferentes entes fiscalizadores tanto Municipales, Estatales y Federales. Estrategias Privilegiar la comunicación con la Sindicatura, Contraloría Estatal y la Contraloría Federal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Firmar Convenios de Colaboración para la fiscalización de obras y acciones.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS**OBJETIVO**

Trabajar en la construcción de una mejor percepción sobre los Servidores Públicos en aras de aumentar el nivel de credibilidad y con ello generar una expectativa de confianza y seguridad sobre el cumplimiento de sus responsabilidades.

ESTRATEGIA

Mantener una constante relación con los Servidores Públicos a fin de reflexionar sobre el tema, haciendo hincapié sobre la aplicación de la Ley ante el incumplimiento al deber y exhortándolos a conducirse dentro del marco legal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Llevar el registro y control de las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos que están sujetos a este cumplimiento.

En ejercicio del Acuerdo Delegatorio a la Contraloría por parte del Presidente Municipal, aplicar las sanciones administrativas a que haya lugar.

Organizar y promover pláticas a los Servidores Públicos sobre Cultura de la Legalidad.



EL C. PROFR. ORION RAFAEL CRUZ ARMENTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHÍNIPAS, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR A LOS QUE LA PRESENTE VIEREN Y

_____**CERTIFICA**_____

Que la siguiente es copia fiel de la original, del ACTA N° 8, Cuarta sesión Extra Ordinaria, misma que consta de dos Fojas con número 137 y 138, en la cual se aprueba por este H cabildo el Plan Municipal de Desarrollo, para este Municipio de Chínipas, administración 2018-2021.

No habiendo otro asunto en este momento que tratar, se determina esta sesión, Levantándose la presente que fue rectificada.

Se extiende la presente en Chínipas de Almada, Chih. a los 04 días del mes de Enero del año 2019.

Doy fe

ATENTAMENTE

Orion R. Cruz A.

PROFR. ORION RAFAEL CRUZ ARMENTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CHÍNIPAS, CHIH.



**SECRETARÍA MUNICIPAL
ADMN. 2018 - 2021
CHINIPAS DE ALMADA
CHIHUAHUA**

A # 8 EN CHINIPAS DE ALMADA MUNICIPIO DE CHINIPAS CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL ARTEAGA SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DIA 04 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FECHA FIJADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CUARTA REUNIÓN EXTRA ORDINARIA DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN TERMINOS DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL C. ING. SALOMÉ RAMOS SALMÓN, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE CHINIPAS, CHIH.

EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DECLARADA COMO RECINTO OFICIAL CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA REUNIÓN DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE REUNIERON LOS SUSCRITOS PRESIDENTE MUNICIPAL ING. SALOMÉ RAMOS SALMÓN Y LOS C. REGIDORES C. GLORIA ANGÉLICA PÉREZ VEGA, C. PROF. ARTURO MORALES SAUCEDA, C. JORGE LUIS GARCÍA ALANIS, C. WEYRA HERMELINDA MEDINA GARCÍA, C. MARIBEL ROMERO QUIROGA C. NICOLAS LEONARDO MERINO, C. BEATRIZ ANGÉLICA FLORES ESCALANTE, C. HUMBERTO VEGA RODRÍGUEZ.

SINDICO MUNICIPAL: PROFA. ROSA DELIA PORTILLO FLORES

ORDEN DEL DIA.

I: PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

II: LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

III: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

IV: ASUNTOS GENERALES.

EL PRESIDENTE DA LA BIENVENIDA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO Y DA POR INICIADA LA PRESENTE SESIÓN.

ASUNTO NÚMERO UNO: EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROFA. ORIÓN RAFAEL CIUZ ARMENTA PASA LISTA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES:

ESTANDO PRESENTE LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y HABIENDOSE CERTIFICADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE TODOS ELLOS FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL, LA LEGALIDAD DE LA INSTALACION DEL AYUNTAMIENTO Y POR LO TANTO LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE EN LA SESION SE TOMEN

ASUNTO NUMERO DOS: EL SECRETARIO MUNICIPAL LEE EL ACTA ANTERIOR

ASUNTO NUMERO TRES: EL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 7 FRACCION I INCISO A), 8 INCISO A), B) Y C) 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 Y 33 DE LA LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE PRESENTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE CHIMPA PARA EL PERIODO 2018 - 2021 EL CUAL SE PRESENTA A LOS REGIDORES PARA SU CONCLIMIENTO Y EN SU CASO APROBACION.

UNA VEZ, PRESENTADO Y DISCUTIDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE CHIMPA PARA EL PERIODO DEL 2018- EXHORTANDO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL SE PUBLIQUE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EXISTAN.

ASUNTO NUMERO CUATRO: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA Y SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA POR CLAUSURADA LA SESION, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE
Saiome Ramos S.
Marybel Romero Q.

SINDICO
Rosa Delia Portillo F.
REGIDORES

SECRETARIO
Onofre R. Cruz A.

B. Angelica Flores E.
Jorge Garcia A.

Gloria Angelica Perez Vega
Neyra H. Medina G.
Arturo Morales S.

Humberto Vega L.
Nicolas Leonardo M.

SIN TEXTO